



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 188
Año XXXV
Legislatura IX
10 de octubre de 2017

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020. 14329

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 78/17, sobre el octavo centenario de la Institución Casa de Ganaderos. 14329

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva. 14329

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de Unidades Satélites de radioterapia en los Hospitales de Huesca y Teruel. 14330

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020. 14330

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 449/16, sobre consolidación y crecimiento de proyectos empresariales 14331

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 293/17, para actuar en defensa de los derechos contemplados en el Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con el agua. 14331

Proposición no de Ley núm. 294/17, sobre el Pacto de estado contra la violencia de género. 14332

Proposición no de Ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en la Ribagorza. 14332

Proposición no de Ley núm. 297/17, sobre la erradicación de los contenidos de internet y redes sociales que son nocivos para los trastornos de conducta alimentaria. 14333

Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón. . . 14335

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 209/15-IX, sobre la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020. 14336

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020. . . 14336

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 14337

La Proposición no de Ley núm. 308/16, sobre la regulación de las acampadas juveniles en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 14338

La Proposición no de Ley núm. 120/17, relativa a la apertura del parador de Veruela, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 14338

La Proposición no de Ley núm. 253/17, sobre informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 14338

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos. 14339

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 166/15-IX, sobre convertir el bono social en una medida efectiva contra la pobreza energética en el ámbito eléctrico. 14339

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 118/16, sobre creación de normativa autonómica para combatir el sobreendeudamiento. . 14339

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 18/17, sobre la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria. 14339

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 238/17, sobre medidas contra la explotación laboral. 14339

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 116/17, relativa a Política general del departamento en relación a la Red Natura 2000. 14340

Interpelación núm. 117/17, relativa a siniestralidad en las carreteras aragonesas. 14340

Interpelación núm. 118/17, relativa a política sobre turismo. 14340

Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su Sistema de Gestión Procesal. 14341

Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas. . . 14341

Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el sistema aragonés de Salud. . . 14341

Interpelación núm. 122/17, relativa a la política de incorporar las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud. 14342

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción número 44/17, dimanante de la Interpelación número 98/17, relativa a política general en materia hidrológica. 14342

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 44/17, dimanante de la Interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica. 14343

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 45/17, dimanante de la Interpelación núm. 140/16, relativa a política general de energía concretamente entre España y Francia a su paso por Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 14343

Moción núm. 46/17, dimanante de la Interpelación núm. 71/17, relativa a las políticas aragonesistas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 14344

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva. 14344

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva. 14344

Pregunta núm. 1193/17, relativa a la mortandad de seres vivos en el río Mijares. 14345

Pregunta núm. 1194/17, relativa al desempleo en Aragón. 14345

Pregunta núm. 1211/17, relativa a las declaraciones de la Directora General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón. 14346

Pregunta núm. 1212/17, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón (Ceqma). . . 14346

Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza. 14347

Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón. 14347

Pregunta núm. 1223/17, relativa a Educación de adultos/as en la comarca del Sobrarbe. 14347

Pregunta núm. 1224/17, relativa al precio de licitación del hospital de Alcañiz. 14348

Pregunta núm. 1225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel. 14348

Pregunta núm. 1226/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad. 14348

Pregunta núm. 1227/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de las familias aragonesas. 14349

Pregunta núm. 1228/17, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para el ejercicio de 2017. 14349

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1170/17, relativa a la propuesta de supresión del Juzgado de instrucción número 12. 14349

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 951/17, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo para impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución para las mujeres (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017)..... | 14360 | Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1088/17, relativa al detalle de la partida G/4121/60200 para Atención Primaria (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). | 14363 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 955/17, relativa a los centros de trabajo en los que se han implantado planes y medidas de igualdad a través de la negociación colectiva (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017). | 14361 | Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1089/17, relativa al detalle de la partida G/4121/60200 para atención especializada (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).. | 14364 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 963/17, relativa a la redacción de un contrato de servicios de asesoramiento para los grandes premios celebrados en la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).. | 14361 | Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1107/17, relativa a la adquisición de 32 ecógrafos para Atención Primaria (BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017). | 14364 |
| Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 968/17, relativa a la contratación del servicio de helicópteros medicalizados del 112 SOS Aragón (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017).. | 14361 | <hr/> | |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1000/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo con el fin de impedir conductas discriminatorias que conlleve una menor retribución en función del género del trabajador (BOCA núm. 177, de 24 de julio de 2017). | 14361 | 3.5. COMPARECENCIAS | |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1009/17, relativa a las visitas a las comarcas mineras (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017). | 14362 | 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN | |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1031/17, relativa al estado de cumplimiento de la PNL núm. 254/16 (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). | 14362 | 3.5.1.1. EN PLENO | |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1033/17, relativa a la facultad de Filosofía y Letras (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). | 14362 | Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. | 14365 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1069/17, relativa a la implantación de la Banda Ancha en los polígonos industriales (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).. | 14363 | Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. | 14365 |
| | | Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. | 14365 |
| | | <hr/> | |
| | | 3.5.1.2. EN COMISIÓN | |
| | | Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.. . . . | 14365 |
| | | Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.. . . . | 14366 |
| | | Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.. . . . | 14366 |
| | | Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. | 14366 |
| | | <hr/> | |
| | | 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS | |
| | | Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. | 14366 |

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 14367

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 14367

Solicitud de comparecencia del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 14367

Solicitud de comparecencia del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 14367

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 14368

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 14368

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno. 14368

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno. 14368

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria núm. 50, celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de septiembre de 2017. 14369

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2 OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015. 14379

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015. 14380

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo al Programa Leader por los resultados obtenidos en la creación de empleo y la dinamización de la economía en el medio rural e instan al Gobierno de Aragón a:

1) Apoyar decididamente el trabajo que desarrollan los 20 Grupos de Acción Local y la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, entidad interlocutora, por su implicación en la vertebración del medio rural aragonés.

2) Adquirir el compromiso de cumplir con la financiación establecida para el programa Leader en el marco del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 y tener en cuenta a los Grupos de Acción Local que gestionan este programa en Aragón para el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y Contra la Despoblación.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de ley número 78/17, sobre el octavo centenario de la Institución Casa de Ganaderos.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de ley número 78/17, sobre el octavo centenario de la Institución Casa de Ganaderos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, en colaboración con la Fundación Casa de Ganaderos, los eventos de carácter científico y divulgativos propios de la conmemoración de su octavo centenario.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.- Mejorar las infraestructuras y estructuras destinadas a la atención del ganado extensivo en los pastos de montaña, tales como vallados, mangas, puntos de agua, cabañas o refugios, infraestructuras básicas para el buen manejo del ganado con comodidad, pistas, etc.

2.- Articular un Plan de puesta en valor de las razas autóctonas aragonesas que permita, por un lado, mejorar la cabaña ganadera aragonesa mediante el fomento de esas razas y de los sistemas extensivos de producción bajo parámetros de respeto al entorno natural y al bienestar animal y, por otro, la puesta en valor de los productos obtenidos de ellas, apoyando por igual a todas las producciones. Ese Plan se traducirá, entre otras cosas, en un apoyo directo a los ganaderos que mantienen un patrimonio genético aragonés con gran potencial estratégico para diferentes situaciones futuras que nos podamos encontrar, cambio climático, epidemias, adaptación al medio de las razas autóctonas, etc.

3.- Establecer una partida presupuestaria en el presupuesto de 2018 y un sistema de ayudas para la contratación de pastores o vigilantes del ganado, destinado a agrupaciones de ganaderos de extensivo. Algo que serviría también como una fórmula para fomentar

el empleo en el medio rural, recuperando una figura tan emblemática como la de los pastores.

4.- Establecer a través de la Ley de acompañamiento de 2018 o de la Ley de presupuestos del próximo año 2018, un sistema de ayudas económicas a los ganaderos de extensivo por los servicios ambientales que presta la ganadería extensiva. Servicios de mantenimiento de los mosaicos de pastizales, matorrales y bosques del territorio aragonés; de prevención de incendios forestales; de generación de productos alimentarios de primera calidad tales como carnes, quesos, leche, y otros productos; y de contribución al mantenimiento de las poblaciones de otras especies de fauna silvestre.

5.- Realizar un estudio de los pastos de montaña que permita obtener las cargas de pastoreo óptimas para el mantenimiento de los ecosistemas.

6.- Desarrollar, en base al estudio anterior, un sistema de control autonómico del aprovechamiento de los pastos de montaña, que permita exigir que la carga ganadera de cada municipio de montaña se acerque en lo posible a la carga de pastoreo óptima determinada por el estudio, con el fin de evitar situaciones de infra pastoreo.

7.- Planificar desde el CITA cursos de formación específica dirigidos a ganaderos de extensivo orientados a que los asistentes adquieran técnicas y métodos de trabajo que les permitan mejorar la rentabilidad de las explotaciones de ganadería extensiva.

8.- Reconocer la ganadería extensiva como una actividad esencial para el futuro del territorio aragonés y poner en valor al ganado y a los ganaderos que, a través de su dedicación, mantienen la naturaleza y el entorno de los municipios aragoneses en un estado óptimo.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de Unidades Satélites de radioterapia en los Hospitales de Huesca y Teruel.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 284/17, sobre la dotación de Unidades Satélites de radioterapia en los Hospitales de Huesca y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear dos Unidades Satélites de Radioterapia en los Hospitales de Teruel y Huesca, dependientes de los Servicios de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario Miguel Servet y del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, cuando el SALUD disponga de la infraestructura y la tecnología necesarias.

2. Tomar todas las medidas necesarias, de transporte y/o alojamiento, hasta la puesta en funciona-

miento de las Unidades Satélites de Radioterapia de los Hospitales de Huesca y Teruel, para que los pacientes que residen fuera de Zaragoza reciban su tratamiento con las mejores garantías y condiciones de confortabilidad, para garantizar su calidad de vida y recuperación mientras dure el tratamiento.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020 cuantas obras de mantenimiento y reparación sean necesarias para que las instalaciones de las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón cumplan los requisitos exigidos a particulares para ser homologados como centros de educación infantil y a incluir en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2018 la partida económica correspondiente a este fin.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Economía, Industria y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 449/16, sobre consolidación y crecimiento de proyectos empresariales

La Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 449/16, sobre consolidación y crecimiento de proyectos empresariales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a lanzar un programa de consolidación y crecimiento de proyectos empresariales, así como de autónomos y Pymes en situaciones de necesidad, haciendo especial hincapié en la formación, asesoramiento, promoción y búsqueda de financiación y de inversión.»

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 293/17, para actuar en defensa de los derechos contemplados en el Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con el agua.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para actuar en defensa de los derechos contemplados en el Estatuto de Autonomía de Aragón en relación con el agua, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según se recoge en el Diario de Sesiones número 65 de la IX legislatura de la Asamblea de Murcia en la sesión celebrada el pasado 23 de marzo de 2017 se aprobó, sin votos en contra, una moción en la que se solicita al gobierno de España un «estudio de distintas opciones para la redotación de la cabecera del Tajo y negociaciones para elaborar un pacto nacional del agua».

Uno de los puntos de dicha moción indica:

«La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

- A través del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se estudien las distintas opciones que hagan posible la redotación de la cabecera del Tajo.

- Se considere y estudie la alternativa de redotar la cabecera del Tajo dentro de los trabajos y negociaciones para elaborar el Pacto Nacional del Agua.»

Dado que, según se argumenta públicamente desde distintas organizaciones de regantes, empresariales y políticas de Murcia, e igualmente se denuncia desde el propio Gobierno de Castilla La Mancha, para garantizar la viabilidad de las opciones planteadas para «inyectar más agua» a la cabecera del Tajo pasarían propuestas como las conexiones con el Duero y el Tajo Medio desde Extremadura, así como con la propia cabecera del Ebro, además de almacenar agua en el embalse de Alarcón, que aunque pertenece a la Cuenca del Júcar, puede servir de regulador del Acueducto, ya que lo atraviesa, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón, en coherencia con los sucesivos acuerdos adoptados por la cámara y como representantes de la firme y decidida voluntad del pueblo aragonés en defensa de los derechos en relación con el agua, masivamente expresada a lo largo de su historia más reciente, reiteran su rechazo a cualquier trasvase de agua a otras cuencas hidrográficas.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al gobierno de Aragón para que inicie cuantas actuaciones políticas y jurídicas se consideren oportunas en lo referente al cumplimiento de los derechos en relación con el agua, contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía, ante cuantas propuestas de trasvase entre cuencas hidrográficas se presenten.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para mostrar el rechazo a cualquier nueva propuesta que suponga la ruptura del principio de gestión del agua basado en la unidad de cuenca, como el que se plantea al pretender poner en marcha un estudio de distintas opciones para la redotación de la cabecera del Tajo.

En el Palacio de la Aljafería a 21 de septiembre de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 294/17, sobre el Pacto de estado contra la violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Pacto de estado contra la violencia de género, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género es un problema de Estado y como tal, para lograr su erradicación, se precisa de un gran pacto de estado. A tal efecto, el PSOE a lo largo de estos últimos años ha venido reclamando junto a la sociedad civil y las organizaciones de mujeres, un acuerdo social, político e institucional contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres y sus hijas e hijos.

Garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario para el Grupo Socialista, en la confianza que también lo debe ser para el conjunto de los Grupos parlamentarios que conforman esta Cámara.

Una sociedad no puede denominarse democrática si no garantiza la seguridad y la libertad de más del 50% de su población.

El 28 de Julio de 2017, se aprobaron en las respectivas Comisiones parlamentarias de Igualdad, tanto en el Congreso como en el Senado, los documentos que recogían las propuestas que ambas Cámaras acordaron por unanimidad en el Senado y por mayoría en el Congreso, para la elaboración de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Es importante indicar que las propuestas de estos documentos no recogen en su integridad todas las iniciativas en este caso presentadas por el Grupo Socialista, sino que en el Pacto figuran aquellas que fueron aceptadas por todos los Grupos Parlamentarios.

Desde el Grupo Socialista consideramos que estos acuerdos son necesarios pero no suficientes y por ello seguiremos reivindicando más avances en esta materia a través de distintas iniciativas tanto desde las Cortes Generales, como desde los Parlamentos Autonómicos y los Ayuntamientos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Aragón a:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación que se acorten los plazos establecidos, dado que el pacto de estado contra la violencia de género significa luchar

contra un gravísimo asunto que afecta a la seguridad de las mujeres.

2.- Solicitar también al Gobierno de la Nación, que de manera urgente active y traslade las partidas presupuestarias acordadas para la ejecución de los acuerdos del PACTO, al conjunto de las administraciones implicadas: Comunidades y Ciudades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Ayuntamientos.

3.- Dar traslado de esta Proposición no de Ley y su aprobación al Presidente del Gobierno de la Nación, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como al conjunto de Ministerios implicados.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 296/17, sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en la Ribagorza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en la Ribagorza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enseñanza de las Escuela Oficiales de Idiomas es una oferta pública, gratuita y de calidad para mejorar la competencia en lenguas extranjeras de la población adulta. Es una oferta que, desde que pasó a ser competencia de la Comunidad Autónoma, ha conocido un notable desarrollo.

La fórmula jurídica que se emplea para crear estos centros es la denominada «Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas» que supone la dependencia de una EOI mayor y ya existente. Este curso 2017/2018 se ponen en marcha las extensiones de Pedrola y Aínsa. Con esta última ya son tres las Comarcas pirenaicas que disponen de esta oferta: Serrablo, Jacetania y Sobrarbe.

En la Ribagorza no existen este tipo de enseñanzas. El centro de Educación de personas adultas ofrece enseñanzas de inglés pero solamente en los niveles A1 y A2. Sería muy interesante el poder ofertar las enseñanzas de B1 y B2 además de otros cursos específicos de Hostelería y Turismo que es un importante motor socioeconómico de la Comarca.

Hay que tener en cuenta además, la dificultad de las comunicaciones, largas distancias y carreteras de montaña. Bajar a clase dos veces todas las semanas desde Cerler a Barbastro es un esfuerzo que hay que reconocer y facilitar a las personas dispuestas a hacerlo. Precisamente por el tema geográfico habría que pensar en una doble ubicación de esta extensión de la EOI, en la baja y en la alta Ribagorza. En este mo-

mento existen dos centros públicos, los IES de Graus y de Castejón de Sos, que tienen instalaciones que se podrían utilizar en horario de tarde/noche.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución de todas las gestiones necesarias para la creación de dos extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de Barbastro en los institutos de educación secundaria de Graus y Castejón de Sos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 297/17, sobre la erradicación de los contenidos de internet y redes sociales que son nocivos para los trastornos de conducta alimentaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la erradicación de los contenidos de internet y redes sociales que son nocivos para los trastornos de conducta alimentaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Anorexia Nerviosa (AN) y la Bulimia Nerviosa (BN) son consideradas dos enfermedades especialmente graves y en pleno proceso de expansión entre niños y adolescentes.

La adolescencia —y preadolescencia— es un periodo altamente vulnerable para padecer Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA), como la AN y la BN.

La AN es una enfermedad mental grave que se caracteriza por un miedo intenso a engordar y la búsqueda decidida de la delgadez mediante procedimientos voluntarios. Entre estos procedimientos están llevar una dieta restrictiva, autoimpuesta, y, en algunos subtipos, desarrollar conductas purgativas (vómitos auto-inducidos, abuso de laxantes, uso de diuréticos o ejercicio físico intenso).

En cuanto a la BN, la persona realiza ingestas excesivas de comida en un corto periodo de tiempo (atracones), acompañadas de conductas compensatorias inapropiadas de manera repetida (vómitos voluntarios y abuso de laxantes y diuréticos), que eviten el aumento de peso por los atracones.

Uno de los factores más decisivos para padecer un trastorno de la conducta alimentaria (TCA) es la insatisfacción corporal. Actualmente el 70% de las adolescentes declara no sentirse a gusto con su cuerpo. El binomio «insatisfacción corporal + baja autoestima» suele desembocar en el seguimiento de una dieta res-

trictiva, que sin control médico puede conducir a personas vulnerables hacia el desarrollo de la AN.

Estas personas, principalmente adolescentes, pueden poner en peligro su vida (6% muertes/década dentro del colectivo de adolescentes) debido, en parte, a los devastadores efectos que provoca la malnutrición en el organismo.

Por otro lado, la implantación de conductas alimentarias extremas en la adolescencia se mantiene, al menos, durante 10 años más, contribuyendo a la cronicación de la enfermedad. Médicos y especialistas en TCA indican que es importante alejar a los jóvenes de prácticas poco saludables para controlar el peso.

Es difícil cuantificar el alcance de estas enfermedades, ya que no existe en España un censo de afectad@s. No obstante, según todos los estudios internacionales, y especialmente los de la Asociación Nacional de la Anorexia Nerviosa de Estados Unidos, en los últimos años la edad de inicio en los enfermos se ha adelantado alarmantemente; y en la actualidad es frecuente a partir de los doce años de edad.

En España, según la directora de prevención y promoción de la salud de la Asociación contra la Anorexia y la Bulimia (ACAB), el 6 % de las chicas jóvenes y adolescentes de doce a veinticuatro años sufren un trastorno de la conducta alimentaria; y el 11 % está en alto riesgo de sufrirlo.

En los países desarrollados, una de cada 200 niñas de entre doce y catorce años padece anorexia y/o bulimia. Por desgracia, al menos el 10 % de estos enfermos muere como consecuencia de la enfermedad; y un porcentaje muy elevado no llega a curarse del todo y termina sufriendo recaídas a lo largo de su vida.

Aunque las causas que provocan este tipo de enfermedades no están del todo claras, la comunidad médica sí comparte la idea de que los factores que la desatan, promueven y refuerzan son ambientales y del entorno: la presión social, los medios de comunicación, la moda, los nuevos cánones de belleza, el éxito, etc.

Según un informe elaborado por la Agencia de Calidad de Internet (IQUA) y la Asociación contra la Bulimia y la Anorexia (ACAB), Internet se ha convertido en un espacio de creciente promoción de contenidos que hacen apología de la anorexia y la bulimia.

Las TICs (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) se han convertido en un elemento importante en los procesos de socialización de las generaciones más jóvenes, dando lugar a dinámicas que se crean en los propios entornos online, anteponiéndose incluso a la familia y la escuela.

Por un lado, las interacciones sociales son la razón más común para usar Internet por parte de los jóvenes; por otro, Internet, incluido el acceso móvil, se emplea con profusión para la búsqueda de información no sólo cultural, social o de ocio y compras, sino también en el área de la salud.

Las redes sociales se están configurando como el lugar de comunicación entre iguales y el vehículo de multitud de iniciativas, aglutinando colectivos unidos por un interés, una meta y un deseo de reivindicación comunes. A las redes sociales ya no las define el hecho de compartir un «territorio» sino compartir una misma «red interconectada», la pertenencia a un grupo virtual dentro de una red social.

¿En qué tipo de instrumentos de internet se hace apología de la anorexia y la bulimia?

En todo tipo de páginas, desde blogs, foros, chats, perfiles de redes sociales, webs, aplicaciones para dispositivos móviles, etc. El acceso es posible desde cualquier aparato con conexión a internet (ordenador, móvil, tablet, etc.).

Existen Páginas Web que presentan contenidos muy peligrosos. Desde compartir «trucos» para ocultar la enfermedad a padres y amigos, hasta darse «ánimos» para lograr una pérdida de peso, o la realización, por ejemplo, de «carreras de kilos», consistentes en competir para ver quién pierde más peso en un período de tiempo determinado. También suelen colgar fotografías de chicas excesivamente delgadas y el tono de los mensajes de estas webs suele ser negativo hacia uno mismo, incitando al autocastigo no sólo mediante conductas nocivas en cuanto a la alimentación, sino también hacia la valoración sobre uno mismo, a menudo cercana al desprecio del propio cuerpo y de la propia persona.

La insatisfacción corporal, uno de los factores precipitantes de los TCA, conduce a 1@s adolescentes a la búsqueda de información sobre dietas en Internet. En este contexto, las páginas Pro-Ana (Pro-Anorexia) y Pro-Mia (Pro-Bulimia), difunden contenidos altamente perjudiciales para la salud relacionados con la pérdida de peso y los TCA.

El impacto que los recursos online tienen sobre la población adolescente se refleja en algunos estudios que indican que cerca del 60% de las pacientes con Anorexia y Bulimia realizaron una primera búsqueda en Internet sobre contenidos no saludables que incluyen, entre otros, procedimientos para adelgazar rápidamente.

Los profesionales consideran estas páginas altamente perjudiciales e influyentes, especialmente entre las adolescentes, que suelen consultarlas inicialmente para perder peso, quedando atrapadas en un estilo de vida tóxico.

Un estudio realizado en 2012 con estudiantes de 12 a 18 años en Barcelona (España) mostró que el 75% de los encuestados utilizó Internet para buscar información sobre salud, especialmente para consultar temas relacionados con el aspecto físico (36,1%), dietas y nutrición (27,8%) y problemas de alimentación (20,3%), datos que coinciden con otros estudios.

Si bien Google es la principal fuente de información sobre salud por parte de los adolescentes, los blogs y foros suponen un 24,8%, los chats un 9,3% y las redes sociales un 6,2%.

Un dato reciente indica que el número de menores de 16 años que han accedido en 2015 a Internet en España asciende a 31 millones de accesos. La exposición a contenidos peligrosos en un periodo vulnerable como es la adolescencia puede contribuir al inicio de un TCA.

También en YouTube el desarrollo de estos contenidos ha sido exponencial. Se han contabilizado casi 400 videos sobre anorexia y más de 12.000 comentarios expuestos sobre el tema, la gran mayoría muy negativos para su visualización por menores.

Estos sitios van experimentando un crecimiento constante en internet, del 470% aproximadamente cada período de dos años, incremento incluso mayor que el que han sufrido redes sociales como Facebook o MySpace (cerca al 455%).

Actualmente, en un buscador de Internet como Google, aparecen alrededor de 500.000 páginas pro-anorexia

y probulimia en un solo click; y el 75% de personas que consultan estos contenidos de la red son menores de edad.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística, un 70,38% de los niños españoles entre 10 y 14 años son usuarios del ordenador. De éstos, que en cifras absolutas son aproximadamente un millón y medio de niños, un 87,04% dice que usa el ordenador para ocio, música y juegos, y un 87,37% para trabajos escolares, mientras que otro 7,86% asegura que le da otros usos.

Y, según los datos de la Agencia de Calidad de Internet (IQUA), el 75% de los usuarios de estas páginas son menores de edad y el 80% son chicas.

Según un estudio elaborado en 2016 por Net Children, el 63% de los menores posee actualmente un Smartphone, de ellos el 64% afirma tener mayor conocimiento que sus padres sobre internet. Además, tan sólo el 25% de los hogares tienen instalado algún tipo de programa de control parental, lo que deriva en un preocupante dato, el 14% de los menores de 11 a 16 años han visto en páginas web contenidos potencialmente dañinos promoviendo desórdenes alimenticios.

Como quiera que los menores de hoy en día son nativos digitales con gran conocimiento de la tecnología, se encuentran cada vez más expuestos al riesgo de sufrir enfermedades o patologías en las que la influencia de las redes sociales es manifiesta.

La principal dificultad con la que nos encontramos es la inexistencia de un marco regulatorio claro al respecto y la falta de compromiso de los proveedores que les dan cabida, pese a que algunos de los contenidos podrían ser incluso constitutivos de delitos contra la infancia y juventud o contra la salud pública.

Por lo tanto, urge tomar medidas para frenar esta información tan nociva y hacer que las grandes plataformas que alojan estas páginas web y las redes sociales se impliquen en la retirada inmediata de estos contenidos, al amparo del artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, que permitiría también a las Administraciones competentes adoptar medidas restrictivas del acceso a dichos contenidos.

En algunos países sí existe regulación. En Francia, desde 2008, los responsables de estas páginas pueden llegar a enfrentarse a tres años de cárcel y una multa de hasta 30.000 euros. También hay medidas muy recientes que protegen el mundo de la moda frente a la delgadez enferma, de modo que los empleadores -revistas de moda o agencias- que no respeten la ley podrán ser condenadas a penas de hasta seis meses de prisión (sus responsables) y multas de 75.000 euros.

Asimismo, en Italia se abrió recientemente el debate con la presentación de un Proyecto de Ley que prevé hasta dos años de cárcel y multas de entre 10.000 y 100.000 euros para quien instigue a la anorexia o la bulimia.

En los últimos años se ha producido un repunte de los casos de bulimia y anorexia ciertamente preocupante. Todos los expertos coinciden en que, junto a otras causas, la promoción de hábitos y conductas nocivos para la salud en redes sociales y páginas web está contribuyendo de manera determinante al incremento de este tipo de trastornos graves para la salud que afectan principalmente a niñ@s y jóvenes.

Desde las instituciones se debe trabajar de manera eficaz, en la prevención de la salud, prevenir esta enfer-

medad mental que está siendo devastadora entre los más jóvenes. Para ello hay que proteger a 1@s adolescentes al acceso a las páginas web que les incitan, animan, controlan, con el cierre de estas páginas y con la generación de páginas web de calidad y que fomenten hábitos saludables.

Se trataría, en consecuencia, de trabajar con las sociedades de la información restringiendo el acceso a estas páginas y, al mismo tiempo, consiguiendo que al buscar las palabras anorexia y bulimia en Internet no salgan primero las que hacen apología de estas enfermedades, sino las que ayudan a abordar esta cuestión desde un punto de vista médico y serio.

Por todas estas razones, se considera conveniente que todas las instituciones aragonesas con competencias en la materia se conciencien de la necesidad de realizar sus mejores esfuerzos para erradicar estos contenidos que aparecen en internet o en las redes sociales, por ser nocivos contra la salud y por afectar especialmente a un sector de población tan vulnerable como 1@s niñ@s y adolescentes.

Al mismo tiempo, deben también realizarse actuaciones dirigidas a crear contenidos de calidad en internet y en las redes sociales.

Por todo lo expuesto, presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1º.- Estudie cuantas medidas legales sean posibles para combatir y erradicar los contenidos en páginas web de internet y en las redes sociales que hacen proselitismo de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

2º.- Adopte cuantas medidas administrativas sean necesarias para combatir y erradicar los contenidos en páginas web de internet y en las redes sociales que hacen proselitismo de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

3º.- Adopte medidas dirigidas a crear contenidos de calidad en internet y en las redes sociales que sean útiles para la prevención de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

4º.- Impulsar la aprobación de cuantas medidas legislativas que sean necesarias para completar y corregir el actual vacío normativo que dificulta el cumplimiento efectivo del artículo 8 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2017.

La Portavoz del G.P. Popular
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ
El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO
El Portavoz del G.P. Aragonés
ARTURO ALIAGA LÓPEZ
La Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ
El Portavoz de la Agrupación
Parlamentaria Chunta Aragonesa
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
La Portavoz de la Agrupación
Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 298/17, sobre fomento de la economía social en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre fomento de la economía social en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las entidades de economía social y solidaria desempeñan un destacado papel en la respuesta a los retos sociales, económicos y ambientales que hoy afronta la sociedad.

Fomentan el crecimiento sostenible y favorecen la inclusión social; siendo su principal objetivo, además, satisfacer el interés público y beneficiar a las comunidades.

La salida de la crisis de 2008 ha demostrado una mayor capacidad de resistir los embates del neoliberalismo y una capacidad de creación de empleo mucho más seguro, local, arraigado en la comunidad y sensible con las situaciones de vulnerabilidad de sus trabajadores/as y de sus clientes.

Así lo han reconocido distintas instituciones internacionales y supranacionales, que en los últimos años han destacado el papel que cumple esta economía, como puede verse tanto en las conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre «la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa», de 2015, como en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 aprobada en Septiembre de 2015 por Naciones Unidas.

Por todo ello, este grupo propone la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconocer a las distintas asociaciones que agrupan a las entidades de la economía social como un agente económico en el diálogo social a todos los efectos.

2. Desarrollar una estrategia de impulso a la economía social y aportar a la estrategia estatal para que se encuentre adecuadamente incluida la realidad aragonesa.

3. Eliminar, conforme a sus competencias, las de barreras legales y administrativas que limitan la creación y el desarrollo de organizaciones de la Economía Social.

4. Llevar a cabo acciones de visibilización y potenciación de la economía social, con especial énfasis en el ámbito rural, como mapas de proyectos y emprendimientos, de fomento del consumo en este sector, entre otras.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 209/15-IX, sobre la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 209/15-IX, sobre la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, publicada en el BOCA núm. 33, de 14 de diciembre de 2015, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Enrique Pueyo García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 2 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

El Diputado
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 292/17, relativa a la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017/2020.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Después de centros educativos añadir: «homologados».

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 292/17, relativa a la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley:

Sustituir «para equiparar las instalaciones de las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón al resto de centros educativos que se ocupan de la etapa de 0 a 3 años» por el siguiente texto: «para que las instalaciones de las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón cumplan los requisitos exigidos a particulares para ser homologados como centros de educación infantil».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «sean necesarias para equiparar las instalaciones de las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón al resto de centros educativos que se ocupan de la etapa de 0 a 3 años» por el siguiente texto: «sean necesarias en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón para adecuarlas a la etapa educativa de 0 a 3 años».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de septiembre, el Gobierno de Aragón anunció un Plan de Infraestructuras Educativas hasta el año 2020 que conlleva una inversión de más de 153 millones de euros para, entre otras, 37 grandes actuaciones en las tres provincias aragonesas.

Sin embargo, ese Plan no contempla ninguna actuación en Calatayud, la cuarta ciudad de Aragón, a pesar de que tanto su Ayuntamiento como la comunidad educativa bilbilitana han reclamado determinadas actuaciones, algunas urgentes, en centros educativos de la ciudad mostrando siempre lealtad institucional y predisposición a colaborar con el Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar las necesidades existentes en determinadas infraestructuras educativas de la ciudad de Calatayud, considerar las inversiones a realizar en estos centros educativos e incluirlas en el Plan de Infraestructuras Educativas hasta 2020.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

La Proposición no de Ley núm. 308/16, sobre la regulación de las acampadas juveniles en Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 308/16, sobre la regulación de las acampadas juveniles en Aragón, publicada en el BOCA núm. 101, de 14 de septiembre de 2016, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 120/17, relativa a la apertura del parador de Veruela, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 120/17, relativa a la apertura del parador de Veruela, publicada en el BOCA núm. 145, de 23 de marzo de 2017, que figuraba para su tramitación en

Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Proposición no de Ley núm. 253/17, sobre informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, pasa a tramitarse ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 253/17, sobre informe de evaluación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, publicada en el BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 105 de 21 de septiembre de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 166/15-IX, sobre convertir el bono social en una medida efectiva contra la pobreza energética en el ámbito eléctrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 166/15-IX, sobre convertir el bono social en una medida efectiva contra la pobreza energética en el ámbito eléctrico, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 118/16, sobre creación de normativa autonómica para combatir el sobreendeudamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 118/16, sobre creación de normativa autonómica para combatir el sobreendeudamiento, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 18/17, sobre la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 18/17, sobre la modificación de la Ley de Jurisdicción Voluntaria, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 238/17, sobre medidas contra la explotación laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Podemos Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 238/17, sobre medidas contra la explotación laboral, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 116/17, relativa a Política general del departamento en relación a la Red Natura 2000.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a Política general del departamento en relación a la Red Natura 2000.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2010 el Consejo de Gobierno de Aragón, aprueba la declaración de 39 Zonas de Especial Conservación de la Red Natura 2000. En enero de 2015 el Gobierno de Aragón procedió a la Información Pública de los Planes de Gestión de la Región Alpina de la Red Natura 2000. No se conoce más tramitación.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de Medio Ambiente, y en concreto, sobre el desarrollo de la Red Natura 2000?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Diputada
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 117/17, relativa a siniestralidad en las carreteras aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Verificación la siguiente Interpelación relativa a siniestralidad en las carreteras aragonesas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos en 2017 respecto a la siniestralidad en las carreteras aragonesas han repuntado frente a años anteriores.

INTERPELACIÓN

¿Qué política de choque está poniendo en marcha el Gobierno para combatir la siniestralidad en las carreteras aragonesas?

Zaragoza, 27 de Septiembre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 118/17, relativa a política sobre turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Verificación la siguiente Interpelación relativa a política sobre turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En número de pernoctaciones en muchas de las comarcas de Aragón durante los últimos meses están sufriendo un descenso en nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Qué política tiene el Departamento de Verificación respecto a la atracción del turismo en Aragón?

Zaragoza, 27 de Septiembre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 119/17, relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su Sistema de Gestión Procesal.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Presidencia relativa a la Administración de Justicia en Aragón y a su Sistema de Gestión Procesal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Justicia está trabajando en una Estrategia Nacional para Implantar un Sistema de Gestión Procesal Común para toda España.

La importancia para la administración de justicia de España y por supuesto también para la aragonesa, de disponer de un Sistema de Gestión Procesal Único para todos los partidos judiciales es muy vital si no queremos que Aragón sea una isla dentro de España en cuanto a la Justicia se refiere.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la Administración de Justicia y, en particular, sobre el desarrollo de un sistema de gestión procesal común?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Presidencia relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas.

ANTECEDENTES

En las Cortes de Aragón se constituyó a finales de noviembre del año pasado una Ponencia especial para la distribución de las competencias entre las entidades locales aragonesas que pretende modificar mo-

delo administrativo de la Comunidad aragonesa, una ponencia que trata de abordar la división de competencias entre ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales.

El consejero de Presidencia, Vicente Guillén, negó en el pleno de junio que su gobierno quisiera «aniquilar» las comarcas, pero sí corregir errores, ya que según el sistema no ha funcionado homogéneamente bien y algunas Comarcas están «radicalmente mal gestionadas».

El Consejero insistió en que su partido es por encima de todo municipalista y en que las competencias deben recaer en la comunidad y los entes municipales y las comarcas han de ser subsidiarias, con una financiación «incondicionada» así como que su gobernanza ha de ser modificada.

El Consejero anunció que ya se encontraba listo un estudio de más 2.000 páginas «comarca por comarca» para reconducir la situación.

El Gobierno de Aragón y los 21 ayuntamientos del entorno de la ciudad de Zaragoza han firmado recientemente el acuerdo político para constituir la Comarca Central. Tras la creación de las anteriores, esta sería la única que falta por crearse en Aragón, y de ella formarán parte municipios que concentran gran población como Utebo, María de Huerva, Cuarte de Huerva, El Burgo, Zuera, Villanueva de Gállego, San Mateo o Villamayor.

Por todo lo expuesto,

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de organización territorial y en especial en lo que se refiere a las Comarcas?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Interpelación núm. 121/17, relativa a listas de espera en el sistema aragonés de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de sanidad la siguiente Interpelación relativa a listas de espera en el sistema aragonés de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno aseguró que estaba trabajando en un plan para combatir las listas de espera, pero los datos demuestran que las personas que tienen que esperar una consulta u operación en Aragón están tardando más en ser atendidas de lo que el decreto de garantías define como tiempo máximo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia sanitaria y, en concreto, qué acciones está implementando el Departamento de Sanidad para combatir las listas de espera?

Zaragoza, 27 de Septiembre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 122/17, relativa a la política de incorporar las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Berta Zapater Vera, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política de incorporar las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las nuevas tecnologías dan un plus de calidad en la atención a los pacientes, permitiendo nuevas pruebas, más eficaces, sin distancias, abaratando costes y facilitando el trabajo de los profesionales y usuarios.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está desarrollando el Departamento de Sanidad en un asunto de tan especial relevancia como es la incorporación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la salud?

Zaragoza, 27 de Septiembre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción que se inserta a continuación, aprobada

por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción número 44/17, dimanante de la Interpelación número 98/17, relativa a política general en materia hidrológica.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, con motivo del debate de la Moción número 44/17, dimanante de la Interpelación número 98/17, relativa a política general en materia hidrológica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar convocando los foros de análisis del Plan de Saneamiento en los que están representados los Grupos Parlamentarios y agentes sociales
2. Realizar un proceso participado para la creación de la nueva Dirección del Agua de modo que no se blinde el modelo actual sino que se asegure una administración óptima y suficiente.
3. Estudiar y facilitar la recuperación de competencias de saneamiento y depuración a los ayuntamientos que lo soliciten, a la par que se acompañe a los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia.
4. Favorecer que los técnicos públicos acompañen a los ayuntamientos a tomar buenas decisiones que aseguren la sostenibilidad del sistema.
5. Impulsar, antes de fin de año, un debate sobre la reforma del ICA, que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema.»

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 258.2 del Reglamento de la Cámara, he procedido a admitir a trámite la Moción que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro

horas antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 44/17, dimanante de la Interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 98/17, formulada por Podemos Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar convocando los foros de análisis del Plan de Saneamiento en los que están representados los Grupos Parlamentarios y agentes sociales

2. Realizar una auditoría funcional del IAA y proyecto participado de la nueva Dirección del Agua de modo que no se blinde el modelo actual sino que se asegure una administración óptima y suficiente.

3. Proceder a la devolución de las competencias municipales de saneamiento y depuración, a la par que se acompañe a los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia.

4. Favorecer que los técnicos públicos acompañen a los alcaldes y pueblos a tomar buenas decisiones, que aseguren la sostenibilidad del sistema.

5. Suprimir el ICA, un Impuesto injusto, que no incentiva en absoluto a la depuración, y castiga las buenas iniciativas de quienes depuran a iniciativa propia. En caso de crearse un sistema de recaudación para el mantenimiento del sistema de depuración y saneamiento, deberá contar con acuerdo parlamentario, los Ayuntamientos y los consumidores.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación,

presentadas por el G.P. Aragonés para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 45/17, dimanante de la Interpelación núm. 140/16, relativa a política general de energía concretamente entre España y Francia a su paso por Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 140/16, relativa a política general de energía, concretamente entre España y Francia a su paso por Aragón, formulada por el Diputado D. Jesús Guerrero de la Fuente, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su apoyo firme y decidido a las Interconexiones eléctricas y gasísticas de alta capacidad entre Francia y España, a su paso por Aragón, que sean medioambientalmente sostenibles y que aseguren el suministro de energía a los hogares y empresas de nuestra tierra, abaraten el precio de la energía a todos los aragoneses, doten de mayor competitividad a nuestras industrias y fomenten el uso de las Energías Renovables en Aragón, potenciando de esta manera a las políticas de acción para frenar el cambio climático.

Todo ello con el objetivo de potenciar la política común en materia de energía que propone la Unión Europea dentro del marco de actuación en materia del clima y energía fijada para 2030.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 46/17, dimanante de la Interpelación núm. 71/17, relativa a las políticas aragonesistas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 71/17-IX, relativa a las políticas aragonesistas, formulada al consejero de Presidencia por la diputada María Herrero Herrero, presenta, para su debate y votación en la Comisión Institucional la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a redoblar sus esfuerzos por desarrollar políticas aragonesistas, de defensa de los intereses de los aragoneses. Entre otras:

- Desarrollar y hacer cumplir nuestro Estatuto de Autonomía. En especial en aquello que tiene que ver con el cumplimiento de 108 y hacer valer la Disposición Adicional 3a sobre Derechos Históricos, la participación en la fijación de inversiones y la defensa de una Financiación justa y acorde con nuestra realidad demográfica.

- Modificar la política fiscal que está llevando a fin de que no sea perjudicial para los aragoneses -comparativamente con otras Comunidades Autónomas- vivir aquí en cuestiones tan habituales como heredar, tener o transmitir propiedades e incluso repostar.

- Presentar un proyecto de Presupuestos para 2018 que sean generadores de empleo, no como los dos últimos que han asfixiado a los sectores estratégicos de nuestra economía.

- Impulsar los proyectos estratégicos de nuestra Comunidad Autónoma, como dinamizadores que son de nuestra economía, asentando población y generando empleo (Motorland, Dinópolis, parques tecnológicos, plataformas logísticas, Caudé...).

- Promover el pago de la Deuda Histórica que el Gobierno de España tiene contraída con Aragón.

- Apostar por la vida en el territorio, garantizando la adecuada prestación de servicios mediante las Comarcas y trabajando para conseguir fondos específicos para luchar contra la despoblación, así como poniendo en marcha medidas imaginativas de discriminación positiva y ventajas fiscales hacia el medio rural.

- Impulsar proyectos que ayuden a reforzar nuestra identidad aragonesa, a conocer nuestra historia y nuestra sociedad. Entre otros: crear la Academia de la Historia, la Biblioteca Histórica de Aragón, recuperar el proyecto Corona de Aragón, reforzar las políticas de recuperación del patrimonio y poner en valor nuestras lenguas propias.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de octubre de 2017, ha rechazado la Moción núm. 41/17, dimanante de la Interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1192/17, relativa a la grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la

grave realidad de la cobertura sanitaria en Cuarte de Huerva.

ANTECEDENTES

Según el Instituto Aragonés de Estadística, el municipio de Cuarte de Huerva contaba con una población de 12.581 personas a fecha 1 de enero de 2016.

Actualmente, sólo cuenta con un Consultorio Local de escasas dimensiones y el número de profesionales que atienden a toda la población en esas pésimas infraestructuras es de: 4 médicas/os, 3 pediatras y 5 enfermeras/os.

Los fines de semana y festivos a partir de las 15h, la población de Cuarte de Huerva, tiene que ser atendida en el Centro de Salud de María Huerva que abastece de varias atenciones sanitarias a pesar de tener una tercera parte de población.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas su Departamento para paliar de manera urgente las necesidades sanitarias de la población de Cuarte de Huerva habida cuenta de la realidad de su población y de las carencias manifiestas que se presentan en la atención primaria?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1193/17, relativa a la mortandad de seres vivos en el río Mijares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mortandad de seres vivos en el río Mijares.

ANTECEDENTES

A principios de agosto de 2017 se detectó una gran mortandad de peces y cangrejos en el cauce del río Mijares a su paso por el término municipal de Sarión. Según la información aparecida en diferentes medios de comunicación, tanto el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, SEPRONA y la Confederación Hidrográfica del Júcar, recogieron diferentes muestras de agua y restos biológicos para encontrar la sustancia o sustancias que había provocado dicha mortandad.

En los análisis realizados por la Confederación Hidrográfica del Júcar, en los que únicamente se tomaron muestras de agua, no se ha encontrado el agente o agentes contaminantes, posiblemente porque desde

que se produjo el supuesto vertido hasta la toma de muestras había discurrido el tiempo suficiente para que las sustancias contaminantes se fueran diluyendo en el cauce.

En los análisis realizados por el SEPRONA tampoco han dado lugar a ninguna conclusión concluyente sobre el origen de la mortandad.

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y siempre según la información aparecida en los medios de comunicación, tomo muestras tanto de agua como diferentes muestras biológicas estando todavía pendiente conocerse los resultados de los análisis realizados por dicho organismo.

En el cauce del río Mijares donde se produjo la mortandad de peces y cangrejos se realizan diversos vertidos procedentes tanto del barrio de la Escaleruela como de diversas empresas ubicadas en esta zona, desconociéndose, a la vista de los resultados de los diferentes análisis, y de los que quedan pendientes, el origen de la mortandad de peces y cangrejos, así como si un episodio de estas características podría volver a repetirse en el futuro, con los consiguientes daños a los seres vivos y el ecosistema.

Por todo ello, se formula siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha puesto en marcha o va a poner el Gobierno de Aragón para averiguar la procedencia de las sustancias contaminantes que provocaron la mortandad de peces y cangrejos en el río Mijares a principios del mes de agosto de 2017 y cuáles son las medidas concretas que pretende adoptar para solucionar este problema y que una situación de estas características no vuelva a producirse?

Zaragoza, 27 de septiembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1194/17, relativa al desempleo en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al desempleo en Aragón.

ANTECEDENTES

Los datos sobre empleo del mes de agosto del Servicio Público Estatal de Empleo arrojan un resultado alarmante tanto en el ámbito estatal como autonómico. Aumentan los parados en 46.400 en España y 800 en Aragón, lo que representa un incremento del desempleo del 1,39% y 1,19% respectivamente, elevándose en las tres provincias aragonesas.

Estos datos sitúan en 3.382.324 los desempleados en el ámbito estatal y 68.011 en Aragón. Es obvio que

estas cifras siguen siendo inaceptables y no es justificable que tanto la Vicepresidenta del Gobierno del Estado, como la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, coincidan en asegurar que son coyunturales, fruto de la estacionalidad y la temporalidad, dado que llueve sobre mojado y a pesar del contexto económico favorable, la creación de empleo tiende a la desaceleración y la precariedad del nuevo empleo sigue creciendo de forma inadmisiblemente.

Ciertamente este resultado puede enmascarse con otros datos de secuencias interanuales positivas y todo ello en un contexto de crecimiento de la economía, pero lo cierto es que 2016 fue peor que 2015 y 2017 podría terminar peor que 2016 en términos de empleo.

Además, la pérdida de cotizantes al sistema de la Seguridad Social en este mes ha sido la más importante desde 2008. La afiliación media a la Seguridad Social se situó en 18.309.844 ocupados, con una bajada de 179.485 respecto al mes anterior.

Evidentemente el paro sigue siendo la principal lacra de esta sociedad y combatirlo debería ser la prioridad de los Gobiernos y la sociedad en su conjunto. Por tanto, es el momento de actuar y tomar decisiones que aborden el problema de raíz, pensando sólo en los intereses de los desempleados y la mejora salarial de los trabajadores y trabajadoras con contratos precarios.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones y medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para coadyuvar a la creación de empleo y frenar la precariedad laboral, además de convocar con urgencia la mesa del Plan para la Mejora del Empleo en Aragón y abrir un marco de diálogo y trabajo permanente con el conjunto de fuerzas políticas con representación en estas Cortes para abordar el problema del desempleo en su globalidad?

Zaragoza, a 27 de septiembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1211/17, relativa a las declaraciones de la Directora General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las declaraciones de la Directora General de Justicia e Interior del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

En la revista digital líder y decana de la industria del juego AZARplus, el día 23 de agosto de este año, se publicaron unas declaraciones de la Directora General de Justicia e Interior en las que cuestionaba una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en materia de ludopatía.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merecen al Consejero de Presidencia las declaraciones de la Directora General de Justicia e Interior publicadas en la revista digital AZARplus, en las que cuestionaba una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en materia de ludopatía?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 1212/17, relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón (Ceqma).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN::

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Química y Materiales de Aragón (Ceqma).

ANTECEDENTES

La construcción del Centro de Química y Materiales de Aragón (Ceqma), un centro de alta investigación y una de las prioridades nacionales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, valorado en 16 millones, que tiene como finalidad constituirse en sede de más de 103 laboratorios en los que trabajarán más de 400 científicos, sigue parada.

Adjudicada la obra en junio de 2014, el Gobierno de Aragón rescindió el contrato a principios de 2015 por incumplimiento de los plazos por parte de la empresa adjudicataria. En su día, los juzgados dieron la razón al Gobierno de Aragón en su litigio con la empresa adjudicataria, pero no se ha conseguido todavía reanudar las obras del mencionado centro.

Sin perjuicio de ello, el Consejo superior de Investigaciones Científicas ha elaborado un contrato de gestión que está en fase de estudio y aprobación por parte del Gobierno central.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando el Gobierno de Aragón por sí mismo y/o ante el Gobierno de España para que puedan realizarse las obras del Centro de

Química y Materiales de Aragón (Ceqma) cuanto antes?

Zaragoza, 8 de Septiembre de 2017.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 1221/17, relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obligaciones del Gobierno de Aragón con la construcción de la línea 1 del tranvía de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Desde la puesta en marcha de la línea 1 del tranvía de Zaragoza (Valdespartera-Parque de Goya), ha existido una gran polémica entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en relación a su coste y, por tanto, respecto a las obligaciones de cada una de las dos Instituciones.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que ha cumplido su compromiso de financiar una parte de la construcción y puesta en marcha de la línea 1 del tranvía de Zaragoza?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Pregunta núm. 1222/17, relativa a la inclusión de la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de la categoría de Técnico en

Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar el Decreto 229/2006, incluyendo las nuevas titulaciones de carácter sanitario que acreditan la capacitación para el uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios.

2. Incluir la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del DESA en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizando la movilidad de estos profesionales, dadas las características particulares de su puesto de trabajo en los distintos tipos de ambulancias.

3. Requerir a las empresas adjudicatarias del transporte sanitario a que informen al personal sanitario de las recomendaciones que periódicamente actualiza el Consejo Europeo de Resucitación.»

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene intención el Departamento de Sanidad de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 143/16 aprobada en la comisión de Sanidad con el objetivo de actualizar el Decreto para el uso de desfibriladores e incluir a los Técnicos e incluir la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desfibrilador externo automático en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, y cuando tiene previsto hacerlo efectivo?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1223/17, relativa a Educación de adultos/as en la comarca del Sobrarbe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a Educación de adultos/as en la comarca del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El 1 de febrero de 2017 se aprobó la pnl 50/17 sobre Educación de Adultos en la que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

La adopción de un convenio marco con las entidades locales responsables de los programas de Educación de Adultos, que asegure la contratación de los educadores dependientes de las entidades locales (no funcionarios) para que todas las materias programadas (regladas y no regladas) se impartan de acuerdo al calendario escolar de Aragón.

Convocar en el plazo de un mes el Consejo de Educación Permanente de Aragón con el objetivo de elaborar un informe diagnóstico sobre la situación de la educación permanente en Aragón, así como la valoración de la Ley de Educación Permanente de Aragón para su posible modificación en aquellos puntos que se considere necesario.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha llevado a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para cumplir la pnl 50/17 sobre Educación de Adultos, concretamente en la comarca del Sobrarbe?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 1224/17, relativa al precio de licitación del hospital de Alcañiz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al precio de licitación del hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La construcción del nuevo hospital de Alcañiz, según consta en el perfil del contratante, partía de un presupuesto de licitación de un importe de 66.745.008,33 de euros y la adjudicación se realizó a la UTE formada por las empresas OHL y Dragados por el importe de 47.502.422,43 de euros, rozando la baja temeraria. En el pasado Pleno celebrado el día 28 de septiembre, el Consejero de Sanidad, anunció que estaban negociando con la empresa la reducción del importe de adjudicación.

PREGUNTA

¿Garantiza el Gobierno de Aragón la finalización de las obras del nuevo hospital de Alcañiz en el año 2021, como contempla el compromiso de gasto plu-

riannual, con las condiciones de calidad y seguridad que dicha infraestructura requiere?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 1225/17, relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada en las Cortes de Aragón el pasado día 21 de septiembre de 2017 se aprobó por unanimidad, una Proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a la instalación de una Unidad Satélite de Radioterapia en las provincias de Huesca y Teruel.

El Consejero de Sanidad en sesión plenaria del día 27 de septiembre anunció que hasta la finalización de las obras del Hospital de Teruel no decidirían si se instalaba dicha Unidad Satélite, con el correspondiente bunker; sin embargo el Sr. Lambán, Presidente del Gobierno de Aragón, al día siguiente, también en sesión plenaria, afirmó que el proyecto ya contempla un espacio para ubicar dicho bunker.

PREGUNTA

¿Existe diálogo entre el Departamento de Sanidad y el Gobierno de Aragón, al respecto de la instalación del Servicio de Radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 1226/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los

artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

A lo largo de esta Legislatura se han presentado diversas iniciativas en las Cortes de Aragón en materia de accesibilidad destinadas a las personas con discapacidad, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1227/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de las familias aragonesas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para mejorar las condiciones de vida de las familias aragonesas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que está llevando a cabo medidas para mejorar las condiciones de vida de las familias aragonesas, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para mejorar las condiciones de vida de las familias aragonesas?

Zaragoza, 29 de octubre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1228/17, relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para el ejercicio de 2017.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del objetivo de déficit para el ejercicio de 2017.

ANTECEDENTES

El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria es muy importante para el crecimiento económico y la creación de empleo, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que está en condiciones de cumplir el objetivo de déficit para el año 2017 en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 1170/17, relativa a la propuesta de supresión del Juzgado de instrucción número 12.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 1170/17, relativa a la propuesta de supresión del Juzgado de instrucción número 12, formulada al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1190/17, relativa a la autorización del evento Toros contra el cáncer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización del evento Toros contra el cáncer.

ANTECEDENTES

El pasado 20 de mayo se celebró un evento taurino orientado hacia un público infantil en Cuarte. El organizador era la asociación contra el cáncer Rai Gus.

En el cartel original del mismo se publicitaba que iba a haber concurso de anillas, enroscadero, quad torero y que iban a torear con picadores.

Una vecina y un vecino de Cuarte intentaron parar este esperpento de espectáculo. Se pusieron en contacto, a través de una asociación animalista de ámbito estatal, con un abogado de FADEA, el cual interpuso una denuncia a nombre de ésta última, que más tarde se amplió. Tras recibir la denuncia el ayuntamiento, se modificó en parte el cartel, quedando finalmente el concurso de anillas, el enroscadero y una exhibición de doma de caballos.

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Justicia e Interior (Departamento de Presidencia) autorizó evento (documento de salida nº 143.174 del 8 de mayo de 2017).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál fue el motivo por el cual desde el gobierno autonómico a través del departamento correspondiente, se autorizó el evento taurino Toros contra el cáncer con fecha 20 de mayo que incluía el uso de un vehículo a motor prohibido en este tipo de espectáculos?

¿Tenía conocimiento el Gobierno autonómico de la denuncia presentada por FADEA?, ¿qué medidas preventivas adoptó? y ¿qué expediente ha impulsado para depurar las presuntas irregularidades?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1191/17, relativa a la unidad canina antiveneno.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la unidad canina antiveneno.

ANTECEDENTES

En el marco del Plan de acción para la erradicación de uso ilegal de venenos del Gobierno de Aragón se creó la Unidad canina antiveneno, que a través de los servicios planificados y las salidas de urgencia se actuaba en zonas donde se habían encontrado cebos envenenados o se sospechaba de su presencia.

Hemos tenido conocimiento que desde el año pasado esta unidad se encuentra desactivada y por lo tanto ya no presta servicio en nuestra comunidad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado a su departamento a desactivar la unidad canina antiveneno?

¿Tiene previsto su departamento volver a poner en marcha dicha unidad?

En caso de no tenerlo previsto, ¿cómo piensa suplir las tareas que hasta la fecha desarrollaba esta unidad?

Zaragoza, 26 de septiembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1195/17, relativa a interrupciones voluntarias del embarazo en clínicas privadas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a interrupciones voluntarias del embarazo en clínicas privadas.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

Desde 2015 hasta la fecha ¿qué porcentaje de las interrupciones voluntarias del embarazo se realizan en clínicas privadas en Aragón?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1196/17, relativa a interrupciones voluntarias del embarazo en el Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a interrupciones voluntarias del embarazo en el Salud.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué explicación da el Departamento de Sanidad para justificar que en más de un 80% de los casos en todas las Comunidades Autónomas las interrupciones

voluntarias del embarazo siguen sin poderse realizar en centros sanitarios públicos?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1197/17, relativa a procedimientos quirúrgicos de Dilatación y Aspiración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a procedimientos quirúrgicos de Dilatación y Aspiración.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué datos tiene el Departamento de Sanidad sobre la cantidad de procedimientos quirúrgicos de Dilatación y Aspiración que se realizaron tras una interrupción voluntaria del embarazo con métodos farmacológicos desde 2015 hasta la fecha?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1198/17, relativa a violencia machista e IVE en menores de 16 y 17 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a violencia machista e IVE en menores de 16 y 17 años.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

Desde 2015 hasta la fecha ¿En cuántos casos las menores de 16 y 17 años que han solicitado información para la realización de una I.V.E. o la han realizado en los últimos años con el consentimiento de los progenitores, han alegado estar sufriendo o haber sufrido una situación de violencia machista que tuvo entre otros, como resultado ese embarazo no deseado?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1199/17, relativa a violencia machista por parte de su progenitor e IVE en menores de 16 y 17 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a violencia machista por parte de su progenitor e IVE en menores de 16 y 17 años.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

Desde 2015 hasta la fecha ¿En cuántos casos las menores de 16 y 17 años que han solicitado información para la realización de una I.V.E. o la han realizado en los últimos años con el consentimiento de los progenitores, han alegado estar sufriendo o haber sufrido una situación de violencia machista por parte de su progenitor que tuvo entre otros, como resultado ese embarazo no deseado?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1200/17, relativa a violencia machista por parte de alguien de su entorno familiar en menores de 16 y 17 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a violencia machista por parte de alguien de su entorno familiar en menores de 16 y 17 años.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

Desde 2015 hasta la fecha ¿En cuántos casos las menores de 16 y 17 años que han solicitado información para la realización de una I.V.E. o la han realizado en los últimos años con el consentimiento de los progenitores, han alegado estar sufriendo o haber sufrido una situación de violencia machista por parte de alguien de su entorno familiar que tuvo entre otros, como resultado ese embarazo no deseado?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1201/17, relativa a diversidad funcional e IVEs.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a diversidad funcional e IVEs.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Existen casos en Aragón de mujeres con diversidad funcional a las que se les haya practicado interrupciones voluntarias del embarazo sin el consentimiento previo e informado tal y como se recoge en los artículos 4 y 10 de la Ley 41/2002 de 14 de Noviembre?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1202/17, relativa a al cumplimiento del artículo 4.2 de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, sobre derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica para las mujeres migrantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a al cumplimiento del artículo 4.2 de la Ley 41/2002 de 14 de noviembre, sobre derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica para las mujeres migrantes.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Se cumple lo incluido en el artículo 4.2 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica para las mujeres migrantes?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1203/17, relativa a complicaciones hospitalarias tras la realización de una I.V.E.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a complicaciones hospitalarias tras la realización de una I.V.E.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

Desde 2015 hasta la actualidad ¿Cuántos casos ha habido en Aragón de complicaciones hospitalarias

tras la realización de una interrupción voluntaria del embarazo?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1204/17, relativa a complicaciones psicológicas tras la realización de una I.V.E.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a complicaciones psicológicas tras la realización de una I.V.E.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

Desde 2015 hasta la actualidad ¿Cuántos casos ha habido en Aragón de complicaciones psicológicas tras la realización de una interrupción voluntaria del embarazo?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1205/17, relativa a objetores de conciencia del aborto.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a objetores de conciencia del aborto.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Con cuántos profesionales cuenta el Departamento de Sanidad en este momento que sean objetores de conciencia del aborto?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1206/17, relativa a servicios de planificación familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a servicios de planificación familiar.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos de los centros sanitarios aragoneses tienen el servicio de planificación familiar en Aragón?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1207/17, relativa a horarios de planificación familiar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a horarios de planificación familiar.

ANTECEDENTES

La lucha por el derecho al aborto y el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos es una reivindicación constante y central por parte de las mujeres y el movimiento feminista en nuestro país. Si bien es cierto que contamos en nuestro país con legislación que ha mejorado el desarrollo de la sexualidad así como el ejercicio de la libre maternidad, en los últimos años nos hemos encontrado con diversos recortes en esos derechos, tanto por falta de desarrollo e incumplimiento de lo que ya se recoge en nuestras leyes, así como por diversos ataques y recortes en los mencionados derechos.

Por todo ello desde Podemos Aragón realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los horarios de los servicios de planificación familiar en Aragón?

Zaragoza, 28 septiembre 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 1208/17, relativa al Inventario de Tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Inventario de Tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008.

ANTECEDENTES

En el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para protección de la avifauna y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, en el apartado 2 de su artículo 4. Zonas de protección, establece que «el órgano competente de cada comunidad autónoma dispondrá la publicación, en el correspondiente diario oficial, de las zonas de protección existentes en su respectivo ámbito territorial».

Es así que la RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración local de las especies de aves incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, y se dispone la publicación de las zonas de protección existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece las Zonas de Protección en cumplimiento del anterior RD 1432/2008.

Sin embargo, queda pendiente la publicación del «inventario de las líneas eléctricas aéreas de alta tensión ya existentes que provocan una significativa y contrastada mortalidad por colisión, de aves incluidas en el Listado de especies silvestres en régimen de protección especial...» establecido en el punto 3 de la Disposición Transitoria única del RD 1432/2008.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de publicación del Inventario de Tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Diputada
MARTA SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 1209/17, relativa al uso de plomo en la munición de caza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta de Santos Lorient, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo y Sostenibilidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso de plomo en la munición de caza.

ANTECEDENTES

El anterior Director General expresó en sede parlamentaria la intención de colaborar para el cumplimiento de la normativa que establece la no utilización de Plomo en humedales (Decreto 204/2010). Además, se pueden adoptar medidas para el incentivo paulatino abandono de este tipo de munición en la actividad cinegética.

PREGUNTA

¿Está realizando el Departamento alguna medida específica para incentivar el uso de munición libre de plomo en las zonas gestionadas por la Comunidad Autónoma (Reservas de Caza)?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Diputada
MARTA SANTOS LORIENTE

Pregunta núm. 1210/17, relativa a la localización de un nido de avispa asiática.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la localización de un nido de avispa asiática.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que los Agentes de Protección de la Naturaleza confirmaron la localización de un nido de avispa asiática en la localidad de Hecho (comarca de la Jacetania).

Su aparición está generando inquietud en el sector apícola aragonés ya que la avispa asiática basan su alimentación en comerse a las abejas adultas y producen graves daños en las colmenas.

En Aragón hay 1.558 explotaciones que agrupan 118.492 colmenas que, para su mantenimiento, requieren que se colabore en el exterminio de estos nidos de avispa asiática.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha diseñado ya un protocolo de actuación para la erradicación de la avispa asiática en el territorio aragonés? En caso afirmativo, ¿en qué consiste y desde cuándo se aplica?

En caso negativo, ¿prevé algún tipo de medida/protocolo y en qué período de tiempo estaría puesto en funcionamiento?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1213/17, relativa al profesorado interino existente en el actual curso escolar 2017-2018 en el medio rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al profesorado interino existente en el actual curso escolar 2017-2018 en el medio rural.

ANTECEDENTES

Son innumerables las ocasiones en las que el Gobierno de Aragón ha querido dejar patente su preocupación por la despoblación en la Comunidad Autónoma de Aragón y su apuesta por el mantenimiento de escuelas con seis o menos alumnos para frenar, precisamente, los efectos de esa despoblación en determinadas localidades aragonesas. Han sido también numerosas las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Popular ha mostrado sus dudas acerca de la conveniencia de mantener escuelas abiertas con muy pocos alumnos tanto por los posibles efectos adversos en el desarrollo integral de estos niños como por el hecho de que estas escuelas suelen ser receptoras de un profesorado interino que, al cambiar cada pocos tiempo, no permite un seguimiento adecuado, precisamente, del desarrollo de estos alumnos.

Por todo lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas escuelas con seis o menos alumnos hay abiertas en la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿En qué localidades aragonesas se produce esta circunstancia? ¿En cuántas de estas localidades el profesorado es interino?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 1214/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para agilizar los trámites administrativos en la atención a las personas con discapacidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para agilizar los trámites administrativos en la atención a las personas con discapacidad.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que iba a agilizar los trámites administrativos en la atención a las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, que han permitido agilizar los

trámites administrativos en la atención a las personas con discapacidad?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1215/17, relativa al Decreto del Servicio Aragonés de Información Juvenil.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto del Servicio Aragonés de Información Juvenil.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó que el proceso para la elaboración del Decreto del Servicio Aragonés de Información Juvenil tenía prevista su conclusión el mes de junio de 2017.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha concluido el Gobierno de Aragón el Decreto del Servicio Aragonés de Información Juvenil?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé su conclusión?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1216/17, relativa a las nuevas medidas que el Gobierno va a poner en marcha para el desarrollo de nuevos itinerarios de inclusión.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas medidas que el Gobierno va a poner en marcha para el desarrollo de nuevos itinerarios de inclusión.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2017/2020 contempla que el desarrollo de nuevos itinerarios de inclusión.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para el desarrollo de nuevos itinerarios de inclusión?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1217/17, relativa a las modificaciones de la actual Ley de Familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones de la actual Ley de Familias.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que prevé modificar la actual Ley de Familias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón modificar la actual Ley de Familias y qué modificaciones principales se van a realizar?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1218/17, relativa a la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad a las personas que sean pensionistas de la Seguridad Social y a los pensionistas de clases pasivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad a las personas que sean pensionistas de la Seguridad Social y a los pensionistas de clases pasivas.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que tiene previsto entregar la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad a las personas que sean pensionistas de la Seguridad Social y a los pensionistas de clases pasivas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha entregado el Gobierno de Aragón la tarjeta acreditativa del grado de discapacidad a las personas que sean pensionistas de la Seguridad Social y a los pensionistas de clases pasivas?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha llevado a cabo esta medida que prometió?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1219/17, relativa a las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que tiene previsto desarrollar normativa aragonesa propia, relacionada con la regulación de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón el desarrollo normativo relacionado con la regulación de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo pretende llevarlo a cabo?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1220/17, relativa a las nuevas medidas que el Gobierno va a poner en marcha para la atención a situaciones de urgencia social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las nuevas medidas que el Gobierno va a poner en marcha para la atención a situaciones de urgencia social.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2017/2020 contempla que el Ejecutivo ofrezca más atención a situaciones de urgencia social.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para ofrecer más atención a situaciones de urgencia social?

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1229/17, relativa a recursos residenciales adaptados a menores de 16 años con discapacidad y en desamparo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a recursos residenciales adaptados a menores de 16 años con discapacidad y en desamparo.

PREGUNTA

¿Con qué recursos residenciales adaptados a menores de 16 años con discapacidad física/intelectual y en situación de desamparo cuenta el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1230/17, relativa a la atención del correo electrónico para situaciones de desprotección de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención del correo electrónico para situaciones de desprotección de menores.

PREGUNTA

¿Quién atiende en la actualidad el correo electrónico que aparece en la página web del IASS para notificar posibles situaciones de desprotección de menores?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

Pregunta núm. 1231/17, relativa a plazos entre la solicitud de atención temprana y su valoración.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazos entre la solicitud de atención temprana y su valoración.

PREGUNTA

¿Qué plazos está manejando el IASS desde la solicitud de atención temprana para un/a menor hasta que se produce su valoración?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de

las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 934/17, relativa a las cuantías invertidas para fomentar la incorporación de jóvenes agricultores (BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017).

En respuesta a su iniciativa, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad informa.

1. El apartado sexto de la ORDEN DRS/152/2016, de 15 de febrero, por la que se convocaron subvenciones en materia de modernización de las explotaciones agrarias y de instalación de jóvenes agricultores, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2016, detallaba que la convocatoria, por un montante total de 30 millones de €, atendía a dos líneas de subvención:

- a) Incorporación de jóvenes; y
- b) Modernización de explotaciones.

En dicho marco, un joven que se incorpora puede recibir, además de la correspondiente subvención derivada de la línea a), subvención por mejora de su explotación con cargo a la línea b).

Así, se recibieron un total de 1.550 solicitudes, de éstas 715 eran para incorporarse como jóvenes (línea a) y 835 para la línea b) de modernización de explotaciones, de los referidos 715, hubo 53 descartados por no cumplir los requisitos básicos de la convocatoria, de forma que pasaron a la fase de concurrencia competitiva un total de 662.

En el caso de la modernización de explotaciones, de los 835 fueron descartados por incumplimiento de requisitos básicos un total de 71, pasando por tanto a la fase de concurrencia competitiva 764.

2. La aplicación del procedimiento de concurrencia competitiva, en base a la previsión, el apartado Quinto y Anexo IV de la referida ORDEN DRS/152/2016, de 15 de febrero, estableció el modo de puntuar cada expediente en función de los criterios que cumplía. Así, a cada expediente que quedó fuera de la posibilidad de recibir subvención, en la Resolución y comunicación denegatoria, se concretó el número de puntos obtenidos en relación con la puntuación de corte, los solicitantes pudieron recurrir mediante recursos de alzada en fase administrativa para que todos aquellos afectados que no se hallaban de acuerdo con la puntuación obtenida

3. Como se deduce de lo indicado anteriormente, los 30 millones de € fueron completamente consumidos a través de las aprobaciones de la convocatoria, parte en la línea de incorporación de jóvenes y el resto en la de modernización de explotaciones. Por tanto, no

hubo 11,5 millones de € que no se ejecutaron y no pudieron tener ningún otro destino.

Zaragoza, 15 de septiembre 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 949/17, relativa a los programas concretos que se están llevando a cabo para fomentar el acceso al empleo a las mujeres (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).

Con el fin de fomentar el acceso de las mujeres al empleo, el Instituto Aragonés de Empleo lleva a cabo medidas y programas para la mejora de la empleabilidad y el fomento del empleo. En las diferentes medidas y programas se establecen prioridades, cuotas a cumplir o medidas de acción positiva para favorecer el acceso de las mujeres al mercado laboral.

En el caso de Formación para el empleo, tanto en los programas dirigidos a prioritariamente personas desempleadas como en los dirigidos prioritariamente a personas ocupadas se establece que, a fin de garantizar el acceso a la formación de trabajadores y trabajadoras con mayores dificultades de inserción o de mantenimiento en el mercado de trabajo, en los procesos de selección del alumnado, las mujeres tendrán prioridad para participar en las acciones formativas de estos programas.

En el caso del Programa Integral para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción se establece que, sin perjuicio de número de personas que se establezca para cada colectivo, del total de demandantes de empleo atendidos, al menos el 50% serán mujeres desempleadas.

En lo relativo a la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo ya sea por cuenta propia o desde el emprendimiento, el Instituto Aragonés de Empleo, en los diferentes programas de promoción del empleo, establece medidas de acción positiva para la mujer y para el medio rural, pudiendo acumularlas cuando la mujer vive en el medio rural.

El programa de «Fomento de la contratación Indefinida de trabajadores y trabajadoras desempleados» se dirige a Mujeres, con una ayuda de 4.000€ por contratación.

En el Programa Emprendedor se establecen ayudas para el establecimiento como autónomo/a de 3.000€ con incremento de un 10% cuando se trata de una mujer.

En el Programa de subvenciones para Cooperativas y Sociedades Laborales, la subvención por incorporación de personas desempleadas como socios o socias trabajadores, oscila entre 2.000€ y 7.000€ en función de determinados perfiles y tiene las siguientes medidas de acción positiva:

- En todos los casos, si es mujer se incrementa un 10%.

- Si, quien se incorpora como socia trabajadora es una mujer, en los 24 meses siguientes al parto o a la adopción, 5.000€.

- Si es una mujer víctima de violencia de género 8.000€

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 951/17, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo para impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución para las mujeres (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).

La acción que desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo se lleva a cabo, en aras a mejorar los salarios de las trabajadoras, se centra en los siguientes campos:

1- Control sobre la contratación temporal y sobre el tiempo de trabajo y la jornada pactada, a través de las actuaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2- Programas que fomentan el acceso al empleo de las mujeres (INAEM). Discriminación positiva.

3- Implicación con los agentes sociales, al objeto de impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador.

4- Poniendo a disposición de los agentes sociales los instrumentos de mediación propios de la Dirección General de Trabajo, a través de los Servicios Provinciales o del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, al objeto de que en sus procesos negociadores se incida en una mejora de las medidas de igualdad y de las condiciones laborales, y por lo tanto de la calidad de su empleo.

Además, la Dirección General de Trabajo con el objetivo final de evitar la desigualdad laboral, sigue fomentando la adhesión de empresas en Aragón al Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Mujeres Profesionales y Directivas de Aragón sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección.

En el año 2017, y como en años precedentes, la Dirección General de Trabajo impulsa la firma, y trabaja en el seguimiento, de convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales en materia de igualdad fomentando la implantación de planes de igualdad que deben contemplar medidas de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción profesional y retribución, conciliación laboral, personal y familiar, entre otras medidas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 955/17, relativa a los centros de trabajo en los que se han implantado planes y medidas de igualdad a través de la negociación colectiva (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).

Una acción común en esta materia se ha incorporado en los convenios de colaboración firmados por el Gobierno de Aragón con los agentes sociales para la financiación de gastos derivados de acciones en materia de igualdad durante el año 2017. Se pretende obtener un diagnóstico real y actualizado de la situación de empresas, organizaciones y entidades privadas y públicas que operan en Aragón, en relación a la adopción de medidas y planes de igualdad en el ámbito laboral, con el objeto de asesorarles y tratar de proponer las medidas adecuadas que permitan seguir avanzando en este campo, y cuyos datos se conocerán una vez finalizada la anualidad.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 963/17, relativa a la redacción de un contrato de servicios de asesoramiento para los grandes premios celebrados en la Ciudad del Motor de Aragón S.A. (Motorland) (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).

El Gobierno de Aragón entiende que la licitación de un contrato de servicios de asesoramiento para los grandes premios celebrados en Motorland no contraviene lo preceptuado en la Ley 1/ 2017, viniendo justificada su necesidad en el propio expediente de contratación, como es habitual en todos los procesos de licitación, y en la operativa de la sociedad.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 968/17, relativa a la contratación del servicio de helicópteros medicalizados del 112 SOS Aragón (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017).

En el BOA de 11 de agosto de 2017, se publicó el anuncio del Departamento de Presidencia, por el que se licitaba un «Servicio de transporte sanitario y de emergencias mediante helicóptero en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1000/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo con el fin de impedir conductas discriminatorias que conlleve una menor retribución en función del género del trabajador (BOCA núm. 177, de 24 de julio de 2017).

La acción que desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo se lleva a cabo, en aras a mejorar los salarios de las trabajadoras, se centra en los siguientes campos:

1- Control sobre la contratación temporal y sobre el tiempo de trabajo y la jornada pactada, a través de las actuaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2- Programas que fomentan el acceso al empleo de las mujeres (INAEM). Discriminación positiva.

3- Implicación con los agentes sociales, al objeto de impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador.

4- Poniendo a disposición de los agentes sociales los instrumentos de mediación propios de la Dirección General de Trabajo, a través de los Servicios Provinciales o del Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, al objeto de que en sus procesos negociadores se incida en una mejora de las medidas de igualdad y de las condiciones laborales, y por lo tanto de la calidad de su empleo.

Además, la Dirección General de Trabajo con el objetivo final de evitar la desigualdad laboral, sigue fomentando la adhesión de empresas en Aragón al Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación de Mujeres Profesionales y Directivas de Aragón sobre la adopción de medidas para aumentar la presencia de mujeres en puestos directivos y comités de dirección.

En el año 2017, y como en años precedentes, la Dirección General de Trabajo impulsa la firma, y trabaja en el seguimiento, de convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales en materia de igualdad fomentando la implantación de planes de igualdad que deben contemplar medidas de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción profesional y retribución, conciliación laboral, personal y familiar, entre otras medidas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1009/17, relativa a las visitas a las comarcas mineras (BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017).

Una Delegación del Gobierno de Aragón integrada por el Director General de Energía y Minas, el Director Gerente de Aragón Exterior y el Delegado Territorial en Teruel ha visitado un total de 16 municipios mineros, reuniéndose con los representantes políticos y agentes sociales de cada una de ellos, con el fin de continuar con el trabajo permanente que se viene realizando desde el Gobierno de Aragón para el impulso de las comarcas mineras.

Diseñar una estrategia común de marketing industrial, apoyar el desarrollo de diferentes sectores industriales ya emergentes, potenciar otros vectores de desarrollo relacionados con otros recursos endógenos y con otros usos del propio carbón, fomentar el desarrollo del turismo tanto de naturaleza como patrimonial, así como el desarrollo de las energías renovables son algunos de los planteamientos que han surgido en las visitas realizadas. Además, se ha tenido en cuenta las especificidades de cada municipio, con distintas potencialidades y condicionantes que serán considerados para impulsar una estrategia conjunta de desarrollo económico.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1031/17, relativa al estado de cumplimiento de la PNL núm. 254/16 (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

Desde el curso 2015/16 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha asignado dotaciones horarias adicionales para que el profesorado de los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores en Aragón destine una parte de sus horas lectivas a los proyectos de investigación.

Así, en el curso 2015/16, la Escuela Superior de Diseño de Aragón contó con 10 horas lectivas más, en el curso 2016/17 con otras 10 horas lectivas y 30 horas complementarias adicionales y en el actual curso 2017/18 con un aumento en la asignación de 15 horas lectivas.

Por su parte, tanto el Conservatorio Superior de Música de Aragón como la Escuela de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón tienen reconocida y autorizada una dotación horaria de profesorado que permite cumplir los planes de estudio vigentes de ambas enseñanzas y destinar horario de profesorado a programas de investigación propios.

En el actual Presupuesto para las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Ley 4/2017, de 10 de mayo, no figuran dotaciones para la investigación en enseñanzas artísticas superiores. No obstante, y aunque no se trate del mismo ámbito objetivo, en 2016 y 2017, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha realizado ya dos convocatorias dirigidas a los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma para la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo. Para financiar esta actuación, se ha dotado adicionalmente la partida de gastos corrientes que desde la Administración Educativa se libra anualmente a los centros docentes públicos. Se está analizando la viabilidad normativa y presupuestaria de llevar a cabo una actuación similar en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores.

Zaragoza, a 25 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1033/17, relativa a la facultad de Filosofía y Letras (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

El proyecto de reforma integral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza avanza con la mayor celeridad posible gracias a la colaboración institucional entre Gobierno y Universidad y, naturalmente, con el máximo respeto por la legalidad vigente en el procedimiento administrativo.

Respecto a su estado actual, conviene recordar que la Universidad de Zaragoza licitó el concurso de redacción del proyecto el pasado 12 de octubre de 2016. Los ganadores del concurso formalizaron el contrato con la Universidad el 8 de marzo de 2017 y disponen hasta el 30 de octubre de este año para desarrollar el anteproyecto ganador en proyecto de ejecución de obra. Este proyecto será presentado a la Universidad de Zaragoza, la cual debe revisarlo y, si procede, aceptarlo. Con el proyecto aprobado se podrán, entonces, establecer unos plazos de ejecución definitivos. En cualquier caso, no hay indicios para considerar que

se puedan ver alteradas las estimaciones previstas que establecen una ejecución en tres años

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 1069/17, relativa a la implantación de la Banda Ancha en los polígonos industriales (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

En los últimos años se han promovido diversas iniciativas para llevar la Banda Ancha a localidades desatendidas de Aragón. Entre dichas iniciativas, pueden destacarse el Proyecto ConectAragón, actualmente en pleno desarrollo, y más recientemente el Plan Todos, iniciado ya en colaboración con las tres Diputaciones Provinciales aragonesas.

Sin embargo, hasta la fecha ninguna iniciativa se había dirigido específicamente y de manera concreta a llevar servicios de banda ancha a los polígonos industriales de Aragón carentes de dichos servicios. Este Departamento, consciente de ello, ha iniciado ya diversas acciones, a través de su Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, pero, antes de exponerlas, es conveniente hacer un breve análisis previo de los problemas existentes y de sus causas.

Las carencias del servicio de Banda Ancha en los polígonos industriales se deben, entre otros motivos, al hecho de que la relación entre el coste de despliegue de red y el número de potenciales clientes resulta menos favorable en los polígonos industriales que en las zonas urbanas. Ello produce, como efecto, una relativamente menor actividad de despliegue de redes y servicios de Banda Ancha en los polígonos industriales.

Por otra parte, como es sabido, el mercado de las telecomunicaciones está liberalizado y las Administraciones Públicas no pueden intervenir en él más que en determinadas condiciones. Una de las consecuencias más relevantes y conocidas es que no pueden otorgarse ayudas públicas destinadas a favorecer el despliegue de redes y servicios de telecomunicaciones más que en las calificadas como «Zonas Blancas», que son aquellas en las que no existe el servicio (en este caso, el servicio de Banda Ancha) ni está previsto que se implante en los siguientes tres años (la calificación de las zonas, como blancas o no blancas, la realiza la Administración General del Estado, al amparo de sus competencias administrativas en materia de ordenación de las telecomunicaciones).

En el caso concreto de los polígonos industriales, se da la circunstancia de que muchos de ellos están situados en términos municipales que, en su conjunto, no están calificados como zonas blancas. Es comprensible que sea así, ya que muchos polígonos industriales están ubicados en las proximidades de poblaciones

relativamente grandes, con un apreciable número de habitantes y nivel de desarrollo, por lo que resulta habitual que existan redes y servicios de banda ancha en el núcleo urbano, lo que, a su vez, lleva a que el territorio de la entidad de población en su conjunto esté calificado como zona no blanca, pese a que queden en él amplias zonas desatendidas, como, por ejemplo, muchos polígonos industriales. Ello impide que las administraciones puedan intervenir para facilitar el despliegue de redes de banda ancha en los polígonos industriales.

Con el fin de paliar esa situación, ya se han iniciado acciones concretas por este Departamento, a través de su Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información:

- Reuniones e intercambio de información con las principales asociaciones empresariales aragonesas afectadas.

- Reuniones e intercambio de información con los principales operadores de telecomunicaciones que actúan en Aragón.

- Reuniones con el Director General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y con el Subdirector General de Redes y Operadores de Telecomunicaciones, ambos de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

- Trabajos de recopilación y análisis de información sobre los polígonos industriales de Aragón y su actual situación en cuanto a servicios de banda ancha.

Tras dichas primeras actuaciones, una de las próximas que está previsto desarrollar a continuación será la de solicitar, de manera formal y justificada, a la referida Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital que califique como zonas blancas el mayor número posible de superficies ocupadas por polígonos industriales en Aragón, aunque estén en el interior de zonas calificadas como no blancas, para que las administraciones públicas puedan colaborar en la extensión de la Banda Ancha en dichos Polígonos. Son pues éstas las primeras etapas, absolutamente necesarias, de un verdadero Plan de Banda Ancha en los Polígonos Industriales de Aragón, que, por tanto, podría incluso considerarse como ya iniciado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1088/17, relativa al detalle de la partida G/4121/60200 para Atención Primaria (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

Los proyectos actualmente en ejecución o en tramitación con cargo a la denominada Bolsa de Actuaciones Atención Primaria son los siguientes:

- Obras Nuevo Centro Salud Los Olivos
- Sustitución grupos frío/calor Centro Salud Utebo

- Sustitución grupos de frío/calor Centro Salud Bombarda
- Obras Nuevo Centro Salud Illueca
- Reforma accesibilidad y otros del Centro Salud Santo Grial
- Reparaciones Centro Salud Seminario
- Proyecto Reforma y ampliación Centro Salud Valderrobres
- Proyecto Reforma y ampliación Centro Salud Barbastro
- Liquidación Nuevo Centro Salud Mosqueruela
- Sustitución calderas de calefacción de los Centros de Salud de Albarracín, Monreal del Campo y Utrillas
- Sustitución ascensores Centro Salud La Jota y Centro Salud Casablanca

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1089/17, relativa al detalle de la partida G/4121/60200 para atención especializada (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

Los proyectos actualmente en ejecución o en tramitación con cargo a la denominada Bolsa de Actuaciones Atención Especializada son los siguientes:

- Proyecto Psiquiatría Breve H Miguel Servet
- Detección y nuevas centralitas de incendios Hospital Clínico
- Sustitución Ascensor CRP S Juan de Dios de Teruel
- Sustitución grupos de frío Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- Sustitución Ascensor Hospital Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza
- Obras eliminación humedades Farmacia Hospital Ntra. Sra. de Gracia
- Sustitución 2 Ascensores Hospital Royo Villanova de Zaragoza
- Obras nueva Unidad Diálisis Hospital Miguel Servet de Zaragoza
- Sustitución grupo de frío Hospital San Jorge
- Reforma cuadro instalación eléctrica BT Hospital Ntra. Sra. de Gracia
- Sustitución extinciones con Halón del Hospital Royo Villanova y CEM Grande Covián.
- Nueva Enfriadora Hospital Obispo Polanco
- Sustitución tuberías Agua Caliente Sanitaria VI Pabellón CRP El Pilar de Zaragoza
- Impermeabilización y retejado Hospital Obispo Polanco de Teruel
- Adecuación base 061 CEM Ramón y Cajal de Zaragoza
- Monitorización enfriadoras Hospital de Calatayud
- Proyecto Nuevas Urgencias H San Jorge Huesca

- Reparación fachada Consultas Externas H Miguel Servet

Zaragoza, 20 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1107/17, relativa a la adquisición de 32 ecógrafos para Atención Primaria (BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017).

La convocatoria de licitación del contrato de suministro de treinta y dos ecógrafos con destino a varios centros de salud del Servicio Aragonés de Salud, expediente 40 DG/17, publicado en el Perfil del Contratante el 2 de agosto de 2017, tiene por objeto precisamente la contratación del suministro de los citados equipos.

Tal como se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto a la publicación del referido anuncio de licitación, los equipos objeto del contrato de suministro serán destinados a los siguientes centros de salud:

En la provincia de Zaragoza:

- Picarral
- Parque Goya
- Actur Oeste
- Actur Sur
- La Jota
- San José Norte-Centro
- Valdespartera
- Valdefierro
- Cariñena
- La Almunia
- Universitas
- Miralbueno
- Calatayud Sur
- Morata de Jalón

En la provincia de Teruel:

- Alcañiz
- Andorra
- Caspe
- Híjar
- Mora de Rubielos
- Mosqueruela
- Santa Eulalia

En la provincia de Huesca:

- Hecho
- Pirineos
- Sabiñánigo
- Biescas
- Berdún
- Barbastro
- Monzón Urbano – Rural
- Binéfar – Tamarite
- Ainsa – Lafortunada
- Fraga

Tal como se indica en el referido Pliego esta distribución por centros tiene carácter provisional, pudiendo

alterarse en base a criterios organizativos de carácter asistencial.

Los equipos a adquirir tendrán la condición de «estado nuevo».

El plazo de presentación de ofertas venció el 19 de septiembre de 2017 por lo que, considerados los plazos de trámite ordinarios en expedientes de esta naturaleza, se prevé que los equipos estén disponibles en el mes de diciembre de 2017.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2017.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la crisis institucional que se está viviendo en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión a causa de la falta de renovación de sus órganos de gobierno, en cumplimiento de la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la Ley de creación, organización y control parlamentario de dicha Corporación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las últimas acciones y decisio-

nes adoptadas por su Departamento para la recuperación del patrimonio del monasterio de Santa María de Sijena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la tramitación del adelanto de la PAC para el año 2017 y sobre el calendario de pagos previstos del resto de partidas relacionadas con la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los asuntos que piensa el Ejecutivo aragonés incluir en el orden del día de la próxima reunión que celebre la Comisión Mixta de Asuntos Económicos financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria del año 2017 para la Comunidad Autónoma y de las previsiones para el ejercicio de 2018.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la liquidación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el nuevo anexo al contrato de los trabajadores del operativo forestal contratados para la campaña de 2017 por SARGA que supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo colectivo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre las previsiones al respecto de la futura Ley de Función Pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre la futura Ley de la Función Pública.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el Proyecto de Ley de la actividad física del deporte en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre la falta de personal en los centros del IASS.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones realizadas por el IASS para el progresivo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales de Aragón y el Catálogo de Prestaciones.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la citada Comisión, para informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWT, en Monzón (Huesca) (Nº expte. INAGA 500301/02/2013/05186).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Mixto, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ante la citada Comisión, para informar sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWT, en Monzón (Huesca) (Nº expte. INAGA 500301/02/2013/05186), y la situación actual en la que se encuentra.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno para informar sobre la opinión que le merecen las declaraciones de la Directora General de Justicia e Interior cuestionando iniciativas del Grupo Popular en materia de ludopatía, publicada en el BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2017, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ante el Pleno para informar, de manera concreta y específica, de las modificaciones en su Departamento, o cualesquiera otras, que puedan afectar al proceso de elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017, así como a la ejecución de los Presupuestos aprobados por las Cortes de Aragón para dicho año, publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria núm. 50, celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 de septiembre de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de octubre de 2017, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria núm. 50, de 21 de septiembre de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y dos minutos del día 21 de septiembre de 2017 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, Vicepresidente Primero, por el Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, Vicepresidente Segundo; y por la Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente y por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Modesto Lobón Sobrino, perteneciente al G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo, D.ª Marta Gastón Menal. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta de las Cortes da paso al punto único del Orden del día, que lo constituye el debate y votación de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

Intervienen los representantes de Grupos Parlamentarios para la defensa de sus propuestas de resolución y la fijación de posiciones sobre las propuestas de resolución presentadas por los otros Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, toma la palabra la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez. Seguidamente, interviene en representación del G.P. Podemos Aragón, el Diputado, Sr. Sierra Barreras. A continuación, por el G.P. Aragonés, toma la palabra la Diputada Sra. Herrero Herrero. En nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), toma la palabra el Diputado, Sr. Martínez Romero. Posteriormente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene la Diputada Sra. Luquin Cabello. Por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista

(G.P. Mixto), toma la palabra la Sra. Martínez Romanes. Finalmente, en representación del G.P. Socialista, toma la palabra la Diputada, Sra. Zamora Mora.

Finalizado el debate, se procede a la votación de las propuestas de resolución presentadas, que se votarán agrupadas de acuerdo con la posición, respecto a las mismas, anunciada previamente por los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias.

1. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 1, que es rechazada por quince votos a favor, cuarenta y cinco en contra y cinco abstenciones.

2. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de todos los Grupos Parlamentarios, incluidos los textos transaccionales elaborados con las propuestas de resolución núms. 136, 143, 290, 743 y 746, que se insertan a continuación:

Propuestas de resolución números 2, 3, 8, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 32, 34, 35, 39, 40, 46, 48, 50, 56, 57, 60, 62, 68, 69, 70, 73, 80, 85, 96, 97, 102, 104, 106, 109, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117, 118, 121, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 136, 139, 140, 143, 146, 147, 149, 153, 158, 159, 160, 162, 163, 166, 168, 170, 176, 177, 183, 190, 193, 195, 200, 206, 209, 223, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 285, 288, 290, 307, 308, 312, 313, 315, 329, 330, 332, 333, 338, 340, 344, 351, 352, 353, 362, 363, 365, 366, 368, 369, 373, 382, 390, 397, 407, 408, 410, 411, 415, 418, 424, 432, 434, 436, 439, 455, 468, 475, 476, 477, 480, 485, 488, 490, 491, 494, 495, 496, 497, 499, 500, 503, 505, 508, 513, 514, 516, 521, 522, 523, 532, 536, 537, 538, 539, 540, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 555, 556, 557, 558, 560, 563, 565, 566, 567, 568, 572, 576, 581, 586, 587, 593, 594, 604, 605, 612, 615, 616, 617, 618, 619, 622, 637, 638, 642, 643, 644, 654, 656, 668, 670, 675, 678, 679, 680, 681, 691, 693, 697, 699, 710, 712, 714, 717, 718, 719, 723, 724, 743, 746, 747, 750, 752, 753 y 754. Todas estas propuestas y textos transaccionales son aprobados por unanimidad.

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 136:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar en los presupuestos de 2018 las partidas destinadas a la modernización de las explotaciones y la incorporación de jóvenes agricultores para luchar contra el grave problema de la despoblación en el ámbito rural aragonés.»

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 143:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno Central a reformar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para que se garantice el derecho fundamental de sufragio a las personas con discapacidad.»

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 290:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a cumplir con su compromiso de la finalidad social de la contratación pública y de aplicación generalizada de cláusulas sociales, para lo que traerá el Proyecto de Ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública, una vez aprobada la Ley de contratación estatal.»

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 743:

«Las Cortes manifiestan la importancia del Pacto por la educación en el seno de este Parlamento, para lo cual se comprometen a impulsar el funcionamiento de la Comisión especial aprobada para ello, al objeto de procurar que en este periodo de sesiones finalicen los trabajos de la misma. El Gobierno de Aragón que encomendó el Pacto al Consejo Escolar seguirá colaborando para tal fin.»

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 746:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las debidas tareas de mantenimiento del Pabellón de Aragón del recinto Expo, procediendo a establecer en el mismo un uso público y sostenible, y procurando la financiación suficiente a lo largo del año 2018.»

3. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 4, que es aprobada por treinta y cuatro votos a favor, cinco en contra y veinticinco abstenciones.

4. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuestas de resolución números 5, 41, 442, 464, 573, 611, 633, que son aprobadas por treinta y cinco votos a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.

5. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 6, 18, 19, 44, 59, 445, 467, 479, 482, 577, 626, 629, 632, que se aprueban por treinta y cinco votos a favor y treinta en contra.

6. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 7, 614, 628, que se aprueban por treinta y cinco votos a favor, veinte en contra y diez abstenciones.

7. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta

Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 531, que es aprobada por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

8. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés:

Propuestas de resolución números 9, 507, 515, que se aprueba por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

9. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 10, 31, 470, 511, que son rechazadas por diecisiete votos a favor y cuarenta y siete en contra.

10. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés y abstención de G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía

Propuesta de resolución número 11, que se rechaza por diecisiete votos a favor, veinticinco en contra y veintitrés abstenciones

11. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 12, que es rechazada por quince votos a favor, treinta en contra y veinte abstenciones.

12. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 13, que se rechaza por veinte votos a favor, cuarenta y tres en contra y dos abstenciones.

13. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, incluido el texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 141, que se inserta a continuación:

Propuestas de resolución números 14, 53, 63, 86, 141, 157, 484, 501, 520, 526, 535, 552, 570, 595, 597, 598, 601, 603, 608, 636, 641, 728, que son aprobadas por cuarenta y cinco votos a favor y veinte abstenciones.

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 141:

«Las Cortes de Aragón se comprometen a traer a las Cortes de Aragón una reforma de los artículos 38 y 55 del Estatuto de Autonomía con el objetivo de supri-

mir los aforamientos de los Diputados y miembros del Gobierno de Aragón.»

14. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 15, 33, 452, 493, 600, 705, que se aprueban por cuarenta votos a favor, veinte en contra y cinco abstenciones.

15. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuestas de resolución números 23, 450, 498, 571, 602, 624, que son aprobadas por cuarenta votos a favor, veintiuno en contra y cinco abstenciones

16. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 25, que se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

17. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 27, 466, 473, que se rechazan por veintidós votos a favor y cuarenta y cuatro en contra.

18. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 28, 564, que se rechazan por quince votos a favor, cuarenta y ocho en contra y dos abstenciones.

19. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, incluye los textos transaccionales elaborados con las propuestas de resolución núms. 30 y 36, que se insertan a continuación:

Propuestas de resolución números 29, 30, 36, 65, 66, 67, 74, 75, 447, 448, 474, 492, 502, 504, 542, 578, 588, 596, 599, 725, que son aprobadas por cuarenta y cinco votos a favor y veinte en contra.

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución número 30:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la producción y comercialización de la agricultura ecológica mediante la mejora, conceptual y presupuestaria, del programa agroambiental destinado a la misma, mejorando la viabilidad económica de las explotaciones dedicadas a esta especialización

productiva, incentivando la incorporación de nuevos agricultores al modo de producción ecológico e implementando un programa para potenciar el consumo de productos ecológicos en los comedores escolares.

2. Llevar a cabo las transformaciones necesarias en las políticas agrarias y de desarrollo rural, para garantizar políticas propias en estas materias, adoptando medidas de consolidación de la Soberanía Alimentaria.

3. Presupuestar una adecuada dotación económica para la incorporación de activos al sector agrario, la mejora y modernización de las explotaciones agropecuarias y la creación de una bolsa de tierras de titularidad pública.

4. Confeccionar con el sector un plan de impulso y comercialización de la ganadería extensiva en Aragón.»

Texto transaccional aprobado, elaborado con la propuesta de resolución 36:

«La Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte establece su ámbito de aplicación (artículo 3) en la Comunidad Autónoma de Aragón, a las personas que así lo deseen y que se encuentren en el proceso de su muerte o que afronten decisiones relacionadas con dicho proceso, al personal implicado en su atención sanitaria, así como a las instituciones sanitarias, a los centros, servicios y establecimientos que atiendan dicho proceso, tanto públicos como privados, y a las entidades aseguradoras que presten sus servicios en Aragón,

Los estudios relativos a este tema realizados en nuestro país indican que en una importante proporción de pacientes esto no se cumple, y entre las causas de su incumplimiento se destacan la falta de conocimiento de la ley por parte de pacientes, ciudadanía y, lo que es más problemático, de las profesionales y la falta de protocolos para estas situaciones por lo que existe una gran variabilidad de actuaciones.

Por todo lo expuesto, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Intensificar la difusión del derecho al ejercicio de las voluntades anticipadas, acorde al procedimiento actual vigente.

2. Ampliar la formación continuada específica de las y los profesionales de la sanidad sobre el proceso del final de la vida, la enfermedad terminal y los cuidados paliativos y que se difunda el contenido de la Ley 10/2011 que incluya una sesión informativa de carácter obligatorio.

3. La implantación obligatoria, en todos los servicios clínicos del SAS, de protocolos de analgesia, sedación y sedación terminal que contengan, además, las formas de actuación en los demás aspectos definidos por la ley (derecho a la información y a la intimidad, etc.).»

20. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 37, que es aprobada por cuarenta y dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones, que es aprobada por cua-

renta y dos votos a favor, dieciocho en contra y cinco abstenciones.

21. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonésista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Socialista:

Propuesta de resolución número 38, que es aprobada por cuarenta y siete votos a favor y dieciocho abstenciones.

22. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonésista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos:

Propuestas de resolución números 42, 45, 47, 64, 137, 151, 155, 167, 169, 171, 173, 175, 178, 180, 181, 182, 187, 198, 208, 216, 255, 306, 328, 350, 376, 379, 387, 652, 671, 672, 673, 688, 755, que son aprobadas por cincuenta y un votos a favor y catorce abstenciones.

23. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonésista y abstención de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 43, que se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veintiséis abstenciones.

24. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonésista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Podemos, incluidos los textos transaccionales elaborados con las propuestas de resolución núms. 304 y 386, que se transcriben a continuación:

Propuestas de resolución números 49, 108, 122, 185, 199, 201, 203, 211, 218, 231, 236, 239, 243, 244, 246, 253, 257, 263, 304, 326, 331, 334, 341, 347, 355, 356, 359, 360, 361, 370, 372, 374, 386, 388, 389, 391, 398, 409, 423, 669, 677, 685, 686, 687, 690, 734, 745, 749, que son aprobadas por cincuenta votos a favor y quince en contra.

Texto transaccional aprobado, elaborado con la Propuesta de Resolución 304:

«Para hacer frente a las desigualdades académicas, culturales, económicas y sociales, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar a los centros sostenidos con fondos públicos de los medios humanos y materiales necesarios en cuantos programas de refuerzo académico o de inmersión lingüística sean elegidos por los propios centros, en el marco de su autonomía, siempre que sean corresponsables en la escolarización de alumnos/as con necesidades educativas especiales.»

Texto transaccional aprobado, elaborado con la Propuesta de Resolución 386:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar las medidas que sirvan para estimular la inversión en innovación por parte de las empresas aragonesas.»

25. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonésista; en contra de G.P. Podemos y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 51, 114, 133, 164, 165, 189, 194, 230, 336, 345, 348, 385, 657, 662, 684, 701, 711, 731, que son aprobadas por cincuenta votos a favor, catorce en contra y una abstención.

26. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonésista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Podemos:

Propuestas de resolución números 52, 138, que se aprueban por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

27. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonésista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 54, 58, 72, 478, 694, 696, 730, que son aprobadas por sesenta votos a favor y cinco abstenciones.

28. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonésista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, que incluye el texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 55, con la redacción que figura a continuación:

Propuestas de resolución números 55, 61, 454, que son aprobadas por sesenta votos a favor y cinco en contra.

Texto transaccional aprobado, elaborado con la Propuesta de Resolución 55:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar cuantas actuaciones políticas considere necesarias para poder garantizar, en el proceso de revisión de la financiación autonómica, la autonomía financiera de Aragón y complementar ésta a través de la suscripción del Acuerdo Bilateral Económico-Financiero previsto en el artículo 108 del estatuto, impulsando la creación de un órgano bilateral de colaboración con la Agencia Tributaria, de acuerdo con el artículo 106 del Estatuto de Autonomía de Aragón, puntos 5 y 6, avanzando en una responsabilidad compartida.»

29. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonésista; en contra de G.P. Podemos y abstención de G.P. Popular, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 71, que se aprueba por veintinueve votos a favor, catorce en contra y veintiuna abstenciones.

30. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Arago-

nesista y abstención de G.P. Popular, G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 76, que se aprueba por treinta votos a favor y treinta y cinco abstenciones.

31. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos:

Propuestas de resolución números 77, 186, 188, 237, 248, 258, 265, 310, 319, 322, 327, 342, 346, 364, 378, 426, 429, 438, 720, 759, que son aprobadas por treinta votos a favor, veintiuno en contra y catorce abstenciones.

32. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 78, que es rechazada por nueve votos a favor, veintiuno en contra y treinta y cuatro abstenciones.

33. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 79, 84, 91, 156, 191, 204, 205, 207, 212, 214, 215, 226, 238, 251, 264, 282, 291, 293, 311, 335, 358, 399, 400, 403, 420, 421, 430, 433, 646, 748, 756, que son aprobadas por cuarenta y cuatro votos a favor y veintiuno en contra.

34. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 81, 88, 90, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 101, 105, 172, 179, 192, 196, 197, 213, 217, 219, 222, 224, 225, 232, 233, 234, 235, 240, 241, 242, 247, 249, 250, 252, 259, 261, 262, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 286, 292, 294, 295, 297, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 316, 317, 318, 320, 321, 324, 325, 337, 339, 343, 377, 381, 383, 384, 395, 401, 402, 405, 412, 413, 414, 416, 417, 419, 422, 425, 427, 437, 674, 676, 682, 703, 704, 707, 709, 732, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 757, que son rechazadas por treinta votos a favor y treinta y cinco en contra.

35. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 82, que se rechaza por diez votos a favor, cuarenta y uno en contra y trece abstenciones.

36. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P.

Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular:

Propuesta de resolución números 83, 708, que se rechazan por diez votos a favor, treinta y cinco en contra y diecinueve abstenciones.

37. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 87, que es rechazada por diecinueve votos a favor, veintiuno en contra y veinticinco abstenciones.

38. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 89, que se aprueba por cuarenta y seis votos a favor y dieciocho abstenciones.

39. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 103, que es aprobada por treinta y uno votos a favor, veinte en contra y catorce abstenciones.

40. Se votan las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 107, 284, 287, 289, 357, 431, 517, 549, 582, 591, 630, 635, 639, 659, 660, 722, que se aprueban por cuarenta y cuatro votos a favor y veinte en contra.

41. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y en contra de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón, que incluye el texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 220, que se transcribe a continuación:

Propuestas de resolución números 119, 220, 716, 721, que son aprobadas por cuarenta y nueve votos a favor y quince en contra.

Texto transaccional aprobado, elaborado con la Propuesta de resolución 220:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a colaborar con las Cortes para alcanzar un pacto político por la educación en Aragón en base al pacto social acordado en el seno del Consejo Escolar de Aragón.»

42. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 120, 127, 145, 229, 256, 349, 354, 367, 446, 661, 666, 683,

689, 715, que son aprobadas por sesenta y cuatro votos a favor y una abstención.

43. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 135, 227, 283, 658, 663, que son aprobadas por cincuenta votos a favor y quince abstenciones.

44. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Podemos y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 142, que se aprueba por cuarenta y seis votos a favor, catorce en contra y cinco abstenciones.

45. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 144, que se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintiuno en contra.

46. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 148, que se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

47. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 150, que es aprobada por veinticuatro votos a favor, veinte en contra y veintiuna abstenciones.

48. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 152, que se aprueba por veinticuatro votos a favor, veinte en contra y veintiuna abstenciones.

49. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 154, que se aprueba por veinte votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

50. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de

A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 161, que se aprueba por cincuenta votos a favor, uno en contra y catorce abstenciones.

51. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 184, que se rechaza por veintitrés votos a favor y cuarenta y uno en contra.

52. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 202, 530, 569, 627, que se aprueban por cuarenta votos a favor y veinticinco abstenciones.

53. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y en contra de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 210, 664, que se aprueban por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

54. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Podemos. Se trata del texto transaccional elaborado con la propuesta de resolución núm. 221, que es aprobado por cincuenta y un votos a favor y catorce en contra, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su voluntad política en avanzar en la Ponencia de estudio sobre las competencias de administraciones locales e instan al Gobierno de Aragón a profundizar y dinamizar la futura reordenación de competencias entre las distintas administraciones.»

55. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés y en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón, que incluye el texto transaccional elaborados con la propuesta de resolución núm. 698, que se inserta a continuación:

Propuestas de resolución números 245, 296, 692, 698, que son rechazadas por cuarenta y ocho votos a favor y diecisiete en contra.

Texto transaccional rechazado, elaborado con la Propuesta de resolución 698 y ahora rechazado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España la necesidad de tender a la eliminación del Impuesto de Sucesiones de la cartera tributaria española.»

56. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciu-

dadanía y en contra de G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 254, 665, 667, 758, que son aprobadas por cuarenta y ocho votos a favor y diecisiete en contra.

57. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés; en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 260, 314, 375, que se rechazan por veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra y cinco abstenciones.

58. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 298, que es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra.

59. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 309, que se aprueba por veinticinco votos a favor, veintiuno en contra y cinco abstenciones.

60. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 323, que se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veintiuno en contra y cinco abstenciones.

61. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 371, que se aprueba por treinta y un votos a favor, veinte en contra y catorce abstenciones.

62. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de G.P. Podemos y abstención de G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 380, que se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor, catorce en contra y seis abstenciones.

63. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de G.P. Socialista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 392, que se aprueba por treinta y un votos a favor, diecinueve en contra y catorce abstenciones.

64. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Podemos:

Propuesta de resolución número 393, que se aprueba por cuarenta y ocho, dos en contra y catorce abstenciones.

65. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 394, que se rechaza por treinta y dos votos a favor, treinta y tres en contra.

66. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 396, que se aprueba por cuarenta y siete votos a favor, dieciséis en contra y una abstención.

67. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuestas de resolución números 404, 435, 518, 713, 751, que se aprueban por cuarenta y cuatro votos a favor y veinte en contra.

68. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 406, que se aprueba por sesenta y tres votos a favor y dos en contra.

69. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 428, que se rechaza por veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra y cinco abstenciones.

70. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 440, que se aprueba por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

71. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P.

Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de G.P. Popular y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 441, que se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor, diecinueve en contra y una abstención.

72. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 443, que se aprueba por treinta y nueve votos a favor, veinte en contra y seis abstenciones.

73. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 444, 456, 462, 469, 481, 702, que se aprueban por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

74. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 449, 525, 574, 589, 606, que se rechazan por veinticinco votos a favor y cuarenta en contra.

75. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuestas de resolución números 451, 472, 527, 640, que se rechazan por veinte votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones.

76. Votación de propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista:

Propuestas de resolución números 453, 458, 562, que se rechazan por veintisiete votos a favor y treinta y ocho en contra.

77. Votación de propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 457, 489, 554, 584, que son rechazadas por veinte votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones.

78. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 461, 585, que se aprueban por cuarenta votos a favor y veinticinco en contra.

79. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 463, 509, 529, 551, que se rechazan por veinte votos a favor y cuarenta y cinco en contra.

80. Votación de las Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuestas de resolución números 465, 620, 621, que se rechazan por quince votos a favor y cincuenta en contra.

81. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 471, que se rechaza por catorce votos a favor, cuarenta y cinco en contra y seis abstenciones.

82. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular:

Propuestas de resolución números 483, 550, 580, 583, 607, 609, que se aprueban por veinticinco votos a favor, veinte en contra y veinte abstenciones.

83. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 486, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve abstenciones.

84. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 487, 512, que se rechazan por diecisiete votos a favor, cuarenta y dos en contra y seis abstenciones.

85. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 506, que se aprueba por treinta y cuatro votos a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.

86. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de

la Ciudadanía y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 510, que se rechaza por dieciocho votos a favor, cuarenta y seis en contra y una abstenciones.

87. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular:

Propuesta de resolución número 519, que se aprueba por cuarenta y tres votos a favor, dos en contra y veinte abstenciones.

88. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista y abstención de G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 524, que se rechaza por veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones.

89. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista y abstención de G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 528, que se rechaza por veinte votos a favor, treinta y ocho en contra y siete abstenciones.

90. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 533, que se aprueba por treinta y cinco votos a favor, veinticinco en contra y cinco abstenciones.

91. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 534, que se rechaza por quince votos a favor, veinticinco en contra y veinticinco abstenciones.

92. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuestas de resolución números 541, 645, que se aprueban por treinta y cinco votos a favor, veintitrés en contra y cinco abstenciones.

93. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista

Propuesta de resolución número 553, que se rechaza por quince votos a favor, veinticuatro en contra y veintiséis abstenciones.

94. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 559, que se rechaza por veintiún votos a favor y cuarenta y tres en contra.

95. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Socialista.

Propuesta de resolución número 561, que se aprueba por cuarenta y siete votos a favor y dieciocho en contra.

96. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Popular y abstención de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 575, que se aprueba por veinticinco votos a favor, veinte en contra y veinte abstenciones.

97. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Socialista, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 579, que aprueba por cuarenta votos a favor y veinticinco abstenciones.

98. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía.

Las propuestas de resolución números 590 y 634, se someten a votación y tras, producirse un triple empate de veinte votos a favor, veinte en contra y veinticinco abstenciones, según el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, resultan rechazadas.

99. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y en contra de G.P. Popular, A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 592, que se aprueba por cuarenta y dos votos a favor y veintidós en contra.

100. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista y abstención de G.P. Popular:

Propuesta de resolución número 610, que aprueba por veintisiete votos a favor, dieciocho en contra y veinte abstenciones.

101. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Arago-

nesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y la abstención de, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 613, que aprueba por cincuenta y cinco votos a favor, uno en contra y nueve abstenciones.

102. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 623, que se rechaza por catorce votos a favor, cuarenta y nueve en contra y una abstención.

103. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés:

Propuesta de resolución número 625 que, tras someterse a votación y producirse un triple empate de veinte votos a favor, veinte en contra y veinticinco abstenciones, según el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, resulta rechazada.

104. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos; en contra de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 647, se rechaza por catorce votos a favor, cuarenta y seis en contra y cinco abstenciones

105. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés y abstención de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 653, que se aprueba por cuarenta y tres votos a favor y veintiuna abstenciones.

106. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Podemos y abstención de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 655, que se aprueba por cuarenta y cinco votos a favor, catorce en contra y cinco abstenciones.

107. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Podemos, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 695, se aprueba por veinticinco votos a favor, veinte en contra y veinte abstenciones.

108. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de A.P. Chunta Aragonesista:

Propuesta de resolución número 700, que se aprueba por sesenta y dos votos a favor y dos abstenciones.

109. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Partido Aragonés; en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 706, que se rechaza por cinco votos a favor, treinta y cinco en contra y veinticinco abstenciones.

110. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón y abstención de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía:

Propuesta de resolución número 726, que se aprueba por treinta y nueve votos a favor y veinticinco en contra.

111. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 727, que aprueba por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones.

112. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, A.P. Chunta Aragonesista; en contra de G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 729, que se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención.

113. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Socialista, G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía y en contra de A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 733, que se aprueba por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

114. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Podemos, G.P. Partido Aragonés; en contra de G.P. Socialista, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de G.P. Popular, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 735, que se rechaza por diecinueve votos a favor, veinte en contra y veintiséis abstenciones.

115. Votación de las propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Socialista, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, A.P. Chunta Aragonesista, A.P. Izquierda Unida de Aragón; en contra de G.P. Podemos y abstención de G.P. Popular:

Propuesta de resolución número 744, que se aprueba por treinta y un votos a favor, catorce en contra y veinte abstenciones.

116. Propuestas de resolución con posición a favor de G.P. Popular, G.P. Partido Aragonés, G.P. Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía; en contra de G.P. Socialista, G.P. Podemos, A.P. Chunta Aragonesista y abstención de A.P. Izquierda Unida de Aragón:

Propuesta de resolución número 760, que se rechaza por treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.

117. Votación de la propuesta de resolución número 459, que se rechaza por quince votos a favor, veinticinco en contra y veinticinco abstenciones.

118. Votación de la propuesta de resolución número 460, que se rechaza por veinte votos a favor, veinticinco en contra y veinte abstenciones.

119. Votación de la propuesta de resolución número 631, que se rechaza por veinte votos a favor, veinticinco en contra y diecinueve abstenciones.

120. Propuesta de resolución número 648, que se rechaza por catorce votos a favor, veintiséis en contra y veinticinco abstenciones.

121. Votación de la propuesta de resolución número 649, que se rechaza por catorce votos a favor, veinticinco en contra y veintiséis abstenciones.

122. Votación de la propuesta de resolución número 650, que se rechaza por catorce votos a favor, veinticinco en contra y veintiséis abstenciones.

123. Votación de la propuesta de resolución número 651, que se rechaza por catorce votos a favor, veinticinco en contra y veintiséis abstenciones.

Ningún Diputado hace uso del turno de explicación de voto.

Finalizada la votación, el representante del G.P. Podemos Aragón, Sr. Sierra Barreras, transmite a la Letrada Mayor, para su constancia en acta, que por error su Grupo Parlamentario ha votado a favor de la propuesta de resolución número 214, cuando el voto de G.P. Podemos Aragón sería en contra.

Asimismo, la representante del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, comunica a la Letrada Mayor para que conste en acta que el voto de su Grupo Parlamentario a la Propuesta número 466 es en contra, en lugar de favorable como se ha producido por error.

Finalmente, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez, comunica los siguientes errores para que consten en acta:

A la Propuesta de resolución número 13 el voto de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista sería en contra, en lugar de abstención; a las propuestas de resolución números 37, 392 y 394 el voto de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista sería en contra, en lugar de a favor; y a las propuestas de resolución números 393 y 396 el voto de la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista sería a favor en lugar de en contra.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Primera
JULIA VICENTE LAPUENTE
V.º B.º

La Presidenta
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas con motivo del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2 OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 57, de 4 de marzo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1, PRESENTADA POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.c) de la Resolución de la PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de Fiscalización de las Contabilidades Electorales de las Elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Partido Aragonés (PAR) a prestar una mayor diligencia en la gestión, contabilización y pago de las operaciones relativas a los procesos electorales tal y como le ha recomendado la Cámara de Cuentas respecto de los procesos de 2011 y 2015, así como el Tribunal de Cuentas en 2007.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2017.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes, con motivo del Informe de Fiscalización de las Contabilidades Electorales de las Elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015, presenta para su debate y votación las siguientes:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España completar la regulación del actual régimen sancionador previsto en la normativa vigente, con la consiguiente tipificación de las infracciones y determinación de las correspondientes sanciones, ante los incumplimientos e infracciones de la regulación previstas en la normativa electoral.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

Las Cortes de Aragón acuerdan la necesidad de establecer una regulación específica de los préstamos de carácter civil concedidos por personas físicas para sufragar los gastos electorales a través de una plataforma electrónica.

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de septiembre de 2017.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4, PRESENTADA POR EL G.P. SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1,c), de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el Informe de Fiscalización sobre las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se complete la regulación del actual régimen sancionador previsto en la normativa vigente, con la consiguiente tipificación de las infracciones y determinación de las correspondientes sanciones, ante los incumplimientos e infracciones de la regulación prevista en la normativa electoral.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo de 2015, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con la Cámara de Cuentas de Aragón, integrada por los Diputados D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D.ª María Herrero Herrero, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y D.ª Carmen Martínez Romances, de la A.P. Chunta Aragonesista, ha examinado con detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de las contabilidades electorales de las elecciones a las Cortes de Aragón de 24 de mayo 2015, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

La propuesta de resolución número 1, del G.P. Podemos Aragón, resulta rechazada al obtener el voto a favor del Grupo Parlamentario proponente y el voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios y de la A.P. Chunta Aragonesista.

Las propuestas de resolución números 2, del G.P. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista), y 4, del G.P. Socialista, son estudiadas conjuntamente y se elabora un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que se complete la regulación del actual régimen sancionador previsto en la normativa vigente, con la consiguiente

tipificación de las infracciones y determinación de las correspondientes sanciones, ante los incumplimientos e infracciones de la regulación prevista en la normativa electoral».

Este texto transaccional es aprobado con el voto favorable del G.P. Socialista y de la A.P. Chunta Aragonesista, ningún voto en contra y la abstención de los GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Con la propuesta de resolución número 3, del G.P. Mixto (A.P. Chunta Aragonesista), se elabora un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón expresan la necesidad de establecer una regulación específica de los préstamos de carácter civil concedidos por personas físicas para sufragar los gastos electorales a través de una plataforma electrónica, y acuerdan dar traslado de este

acuerdo al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España.»

Este texto transaccional es aprobado con el voto a favor de GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), así como de la A.P. Chunta Aragonesista, y el voto en contra del G.P. Podemos Aragón.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.

YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
MARÍA HERRERO HERRERO
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

